



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

2010 - 2016



2011-2013

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL MIXTEPEC



HONORABLE AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL
MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.

2011-2013

ÍNDICE

	PAG.
MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL	4
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC	6
1.2 MARCO JURÍDICO Y DE REFERENCIA DE LA PLANEACIÓN	7
1.3 DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	9
2. VISIÓN DE GOBIERNO	10
2.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	11
2.2 ENTORNO ACTUAL MUNICIPAL	12
2.3 VISIÓN MUNICIPAL 2013	13
2.4 MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
3. PANORAMA GENERAL MUNICIPAL	14
3.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO Y UBICACIÓN	15
3.2. LÍMITES Y EXTENSIÓN	17
3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO	
3.4. PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	22
3.5. DATOS DEMOGRÁFICOS	23
3.6. ÍNDICE DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	
3.7 CAMINOS Y CARRETERAS	25
4. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	27
4.1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	28
4.2. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES	30
4.3. TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS	32
4.4. SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ SOCIAL Y JUSTICIA PARA TODOS.	33
4.5. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	35
5. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	37
5.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	38
5.2. SECTORES ECONÓMICOS	
5.3. INVERSIÓN, FOMENTO E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	44
5.4. APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	45
5.5. DESARROLLO COMUNITARIO	46
6. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	49
6.1. COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN	50
6.2. EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO	51

6.3. ARTE, CULTURA, COSTUMBRES, TRADICIONES Y DEPORTE	54
6.4. LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA	57
6.5. MUNICIPIO SALUDABLE, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	58
6.6. NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS, Y GRUPOS EN VULNERABILIDAD	62
6.7. ACTORES E INFRAESTRUCTURA SOCIAL	63
6.8. PATRÓN DE MIGRACIÓN Y APOYO A MIGRANTES	71
7. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	73
7.1. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	74
7.2. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	75
7.3. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE, ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	78
7.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82
7.5. NUEVA CULTURA DE SERVICIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	83
7.6. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	84
7. RESUMEN DE OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	86
8. PROGRAMACIÓN	97
9. ANEXOS	112

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente plan de municipal es el resultado de todo un proceso llevado a cabo por los habitantes de nuestro municipio, en el cual se ha trabajado para que cualquier persona de San Miguel Mixtepec tenga la oportunidad de aportar sus ideas para mejorar nuestro municipio, trabajan sin ningún interés particular para lograr un desarrollo integral de las familias, propiciando mejorar el nivel de vida de toda aquella persona que habita en nuestro municipio.

Ha sido un importante esfuerzo el que se ha hecho y como autoridad municipal agradezco a todos los representantes de las localidades y a los presidentes de los comités que han ayudado a realizar este plan, en las reuniones con el Consejo de Desarrollo Municipal.

Como autoridades del municipio nos proponemos seguir trabajando con respeto, responsabilidad, tolerancia y transparencia para todo el pueblo para que nuestra relación siga siendo buena y cordial con todos y colectivamente mejoraremos nuestro municipio.

Es importante mencionar que las propuestas que se presentan aquí responden a los principales problemas de nuestro pueblo, las cuales, trataremos de resolver para poder ser un municipio que avance y sea mejor en los próximos años

Este es nuestro compromiso, y esperamos cumplirlo con la ayuda de todos los habitantes de nuestra comunidad.

Atentamente

C. ELEUTERIO DEMETRIO CRUZ HERNÁNDEZ

Presidente Municipal Constitucional

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo surge debido a las necesidades de la población municipal, tomando en consideración cada una de ellas, pues son importantes y merecen su debida atención y mecanismos de solución.

Precisamente por ese motivo es que el Plan Municipal de Desarrollo surgió de la gente, de los representantes de las diversas localidades, y también de las autoridades que actualmente representan a las autoridades municipales en San Miguel Mixtepec, mediante talleres participativos y reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, todo con el objetivo primordial de buscar mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio municipal.

Es por eso que la estructura del presente, presenta el diagnóstico y problemática de cada uno de los cuatro ejes de desarrollo, establecidos de acuerdo al actual Plan Estatal de Desarrollo, los cuales abarcan la totalidad de la vida municipal, sus características territoriales y necesidades sociales, y se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que se plantean como soluciones posibles a la problemática municipal.

De manera específica no se puede determinar exactamente el tiempo en el cual se llevaran a cabo dichas líneas de acción, debido a las variables que deben considerarse, como disponibilidad de recursos, permisos y estudios pertinentes, sin embargo también se presenta una programación probable proyectada en el corto y mediano plazo, con el fin de empezar a delimitar tiempos y responsables de cada una de ellas y considerarlos desde este momento para cuando llegue el tiempo de realizarlas ya se tenga planeado lo que se pretende hacer.

Todos los actores sociales en conjunto, coinciden en que la organización, el trabajo en equipo y la planeación es el único camino para poder avanzar en el desarrollo del municipio y lograr llegar a tener el municipio que se quiere ser, poniendo siempre en primer lugar a los pobladores de San Miguel Mixtepec.

Por último, pero con la importancia debida, se debe recalcar el compromiso en cada uno de los actores sociales locales que tendrán que actuar corresponsablemente para la consecución de cada objetivo, dejando a un lado intereses particulares con el fin de garantizar su participación en búsqueda de un bienestar mayor, de las familias que habitan el territorio municipal, de los productores y trabajadores locales, y de la resolución de las necesidades y problemáticas de cada agencia de policía y núcleos rurales existente, así como de la cabecera municipal, pues, a final de cuentas, repercutirá en el desarrollo de San Miguel Mixtepec, municipio del que todos forman parte.

1.1 PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC 2011-2013

El presente Plan municipal se logró partiendo del trabajo en las 3 agencias de policía y sus 5 núcleos rurales, reconociendo la participación de sus representantes, quienes facilitaron la obtención y análisis de la información en talleres participativos en conjunto con los demás miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, además de la revisión y análisis de información estadística oficial, lo cual permitió socializar la realidad que viven los ciudadanos y participar en la realización de acciones para mejorar y proponer acciones de mejora sobre la problemática detectada. Se promovió la participación social, la consulta ciudadana y el acercamiento con las personas, para analizar colectivamente la problemática y las posibles alternativas de solución.

El esfuerzo realizado con la participación del cabildo municipal, sus agencias, y la ciudadanía en general, ha permitido generar el presente Plan Municipal de Desarrollo y a su vez permitirá vigilar y promover su cumplimiento, pues es considerado como el documento que guiará durante los próximos años de servicio a las autoridades municipales, y a la comunidad en general de San Miguel Mixtepec, es por dichas razones que surge de un ejercicio participativo ciudadano para buscar propuestas que logren transformar la realidad del territorio municipal.

Cabe mencionar que en la elaboración del Plan, se consideraron las demandas ciudadanas más importantes y apremiantes, mediante un análisis que permitió dar coherencia y orden a la información. Con lo cual, en última instancia, la validación del documento final se dio una vez revisado, comentado y analizado el contenido del presente documento, fue aprobado en el pleno del Consejo de Desarrollo Municipal de San Miguel Mixtepec.

1.2. MARCO JURÍDICO Y DE REFERENCIA DE LA PLANEACIÓN

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento al Plan de Desarrollo Municipal son los que a continuación se mencionan:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 25 se reconoce que el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional, en 3 ramos: Desarrollo Económico, Empleo y Distribución equitativa del ingreso y de la riqueza; a su vez, en el Artículo 26 se establecen las Bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo y por último el Artículo 115 reconoce la personalidad jurídica del municipio y la obligación de planear su desarrollo.

Por otra parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su Artículo 113, Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

A su vez la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca en su Artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Y en su Artículo 7, que los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, por su parte, establece en su Artículo 43 las atribuciones de los ayuntamientos, especificando en la fracción XV menciona que una de ellas es participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

En esta misma Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero en el artículo 68, se determina que el Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación;
- XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

A su vez, el Artículo 73 de la misma menciona que los Regidores son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del Municipio y proponer el desarrollo municipal.

Otro aspecto que se toma en cuenta es la base que se tiene tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones y del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 que es un esfuerzo para entender los aspectos cruciales de la realidad estatal, para proyectarla y diseñar los escenarios que reporten al pueblo el mayor provecho.

Teniendo el marco jurídico anterior, sólo resta mencionar que el diagnóstico municipal fue realizado en talleres participativos con los integrantes del Concejo Municipal de Desarrollo, de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades que enmarca la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en los artículos 24 y 25.

1.3. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Este Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Mixtepec se plantea de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, y se alinea en base a los cuatro ejes principales descritos en él, sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración municipal:

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a las localidades del municipio, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía municipal mediante la generación de empleos y se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos del municipio, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios de acuerdo a los valores de la comunidad.

III. Desarrollo social y humano. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población municipal en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

IV. Gobierno honesto y de resultados. Este eje busca impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y efectiva, con orientación a resultados. La existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas permitirán evaluar los alcances y resultados. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, la coordinación interinstitucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

Así mismo, se presenta el mecanismo de seguimiento y evaluación mediante el cual se pretende medir el desempeño y resultados de las acciones realizadas con respecto a los principales objetivos establecidos en el Plan.



2. VISIÓN DE GOBIERNO

2.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Con el fin de desarrollar de manera adecuada el presente Plan de Desarrollo Municipal, los que contribuyeron en su elaboración y los que contribuirán en su ejecución, se basan en los siguientes principios:

- **Corresponsabilidad.** Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que la planeación debe reflejar los esfuerzos, preocupaciones e intereses del gobierno y de la ciudadanía en general.
- **Legalidad.** Se entiende como la voluntad expresa de autoridades municipales de los gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos. El ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás.
- **Participación.** Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos y comunidades de involucrarse en la toma de decisiones públicas. Implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades del territorio municipal, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.
- **Transversalidad.** El proceso de planeación municipal integra los esfuerzos de las diferentes instituciones y organizaciones existentes en el municipio, propiciando así un desarrollo integral.
- **Justicia.** Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni ventajas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada en el municipio.
- **Sustentabilidad.** Contempla el desarrollo de capacidades del capital humano y el desarrollo del capital natural sin poner en riesgo los recursos para las siguientes generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental.

- **Equidad.** Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos los habitantes el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género. Garantiza las mismas oportunidades y resultados para la población, sin distinción de sexo, clase, credo, etnia, ideología o edad, reconociendo la diversidad cultural existente en el municipio, incorporándolas en el proceso de planeación.
- **Igualdad de género.** Garantizando acciones que permitan cumplir los derechos de las mujeres y tendientes a eliminar la discriminación y la violencia de género.
- **Autonomía municipal.** De acuerdo a las atribuciones que le otorga la ley al ayuntamiento, hacer valer su autonomía y el respeto a los derechos indígenas.
- **Honestidad.** Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para las autoridades municipales establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados; para la ciudadanía, significa asumir su deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley y las instituciones; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todo el municipio.
- **Trabajo y Progreso.** Es el esfuerzo de los habitantes del territorio municipal como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad de vida a la que se aspira en el municipio. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias y comunidades.
- **Transparencia y rendición de cuentas.** Garantiza el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

2.2 ENTORNO ACTUAL MUNICIPAL

En el municipio de San Miguel Mixtepec la elección de autoridades municipales es por el sistema tradicional de Usos y Costumbres, la cual normalmente se realiza mediante una asamblea comunitaria y el periodo que se mantienen como autoridades es por 3 años.

Así mismo en las agencias municipales y en los núcleos rurales se eligen representantes, los cuales permanecen durante 1 año y son sustituidos posteriormente.

La colaboración entre los actores sociales involucrados, autoridades municipales, agentes municipales, representantes de los núcleos rurales existentes en el municipio y la población en general, se ha establecido mediante las reuniones y talleres del Consejo de Desarrollo Municipal con el fin de buscar los medios de cooperación que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las localidades municipales.

2.3 VISIÓN MUNICIPAL

En un periodo de 5 a 10 años, San Miguel Mixtepec es un municipio que ha logrado mejorar las condiciones de vida de la población, con campo tecnificado y productivo, y con la infraestructura de servicios básicos cubierta en todas las localidades.

San Miguel Mixtepec cuenta con servidores públicos preparados y capacitados, y es un municipio con calidad en la administración pública municipal.

Es un municipio en el que la participación y colaboración de las autoridades, consejeros, y habitantes de la comunidad propicia mejorar la calidad de vida de la población.

2.4 MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

“Somos las autoridades y consejeros municipales que proponemos los acuerdos y acciones que mejoren la condición actual del municipio y nos comprometemos a vigilar su cumplimiento para beneficio de todas las familias de las localidades del municipio de San Miguel Mixtepec.”



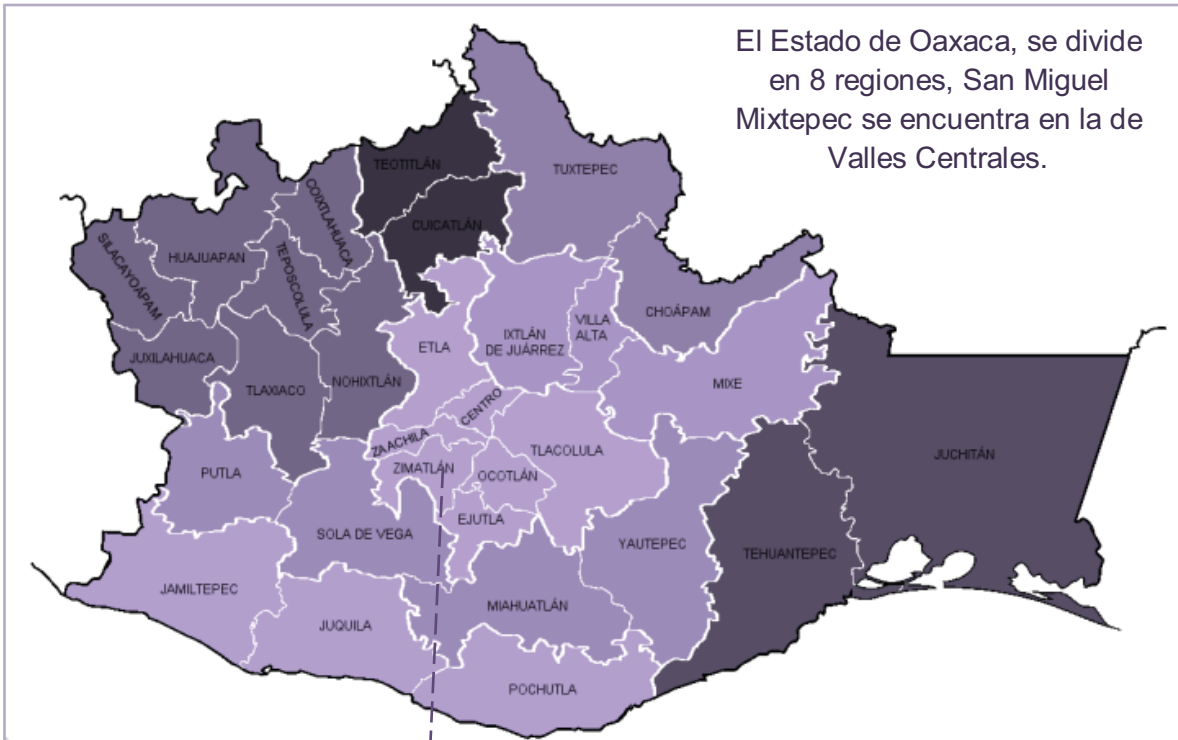
3. PANORAMA GENERAL MUNICIPAL

3.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO Y UBICACIÓN

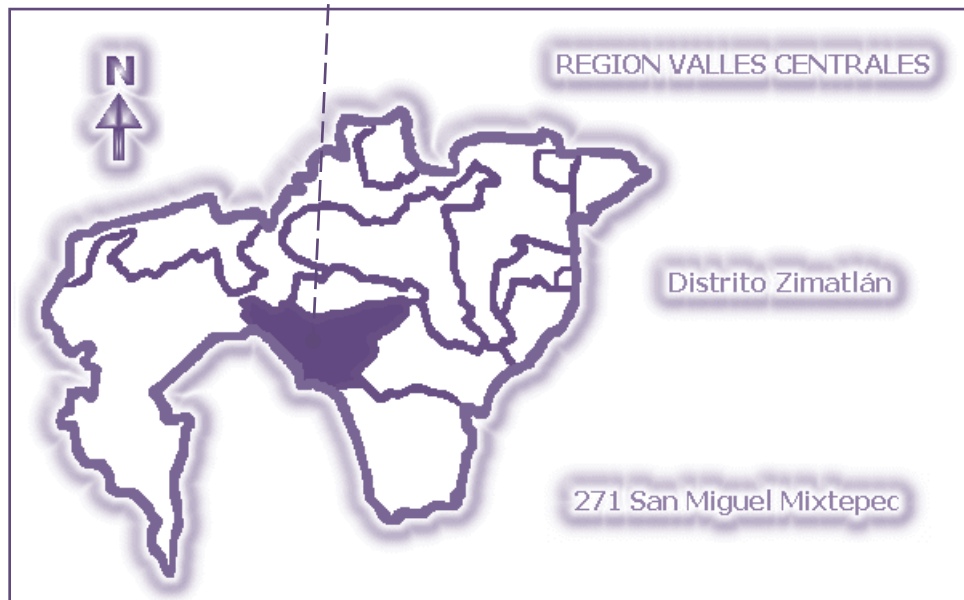
El municipio de San Miguel Mixtepec se encuentra situado en los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, específicamente en el Distrito del Zimatlán, a una distancia aproximada de 57 kilómetros de la capital del Estado de Oaxaca. Recibe el nombre de San Miguel en honor del arcángel mayor reconocido en la religión católica, Mixtepec significa “Cerro entre nubes”. Se localiza Entre los paralelos 16°42’ y 16°48’ de latitud norte; los meridianos 96°53’ y 97°01’ de longitud oeste a una altitud entre 1 500 y 2 900 m.



El municipio de San Miguel Mixtepec se encuentra en el Estado de Oaxaca, el cual se sombrea en el mapa.



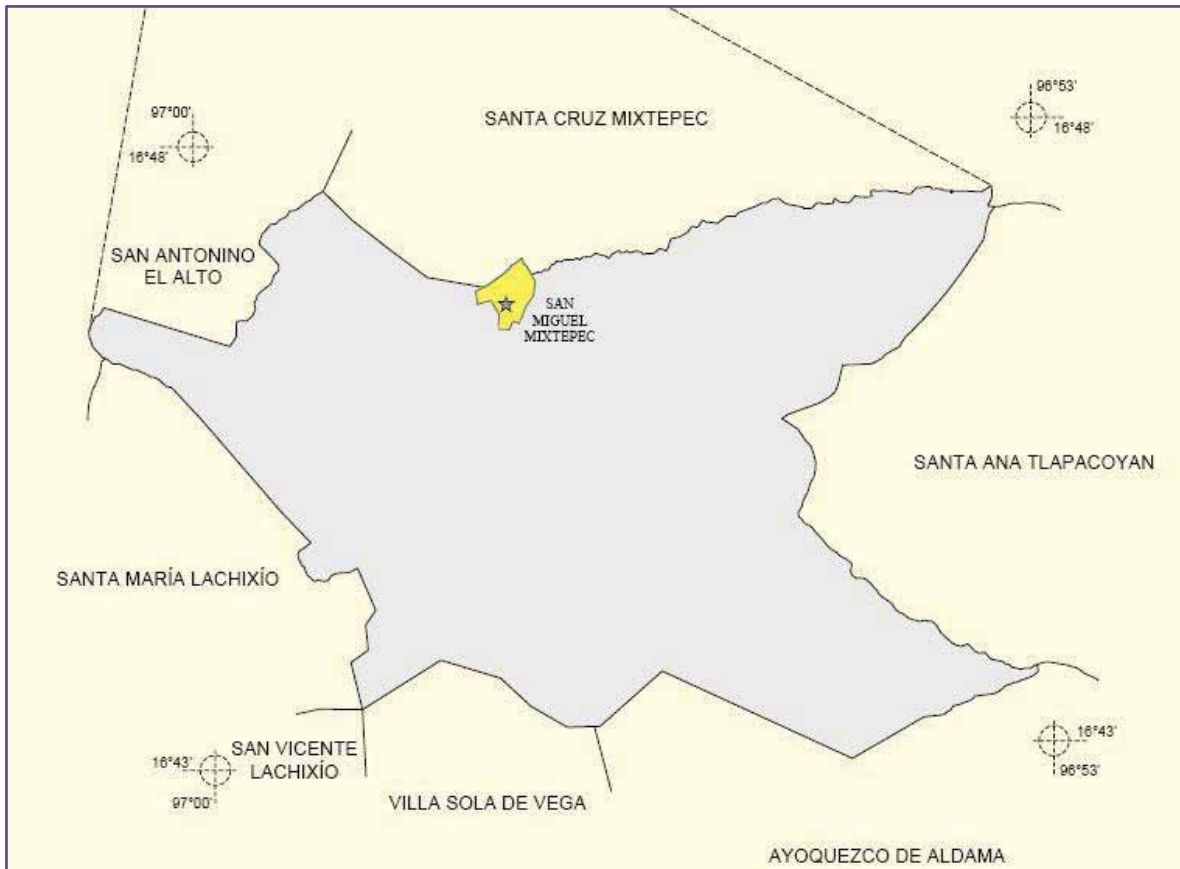
El Estado de Oaxaca, se divide en 8 regiones, San Miguel Mixtepec se encuentra en la de Valles Centrales.



La región de los Valles Centrales, del estado de Oaxaca, incluye el Distrito de Zimatlán, en el cual se encuentra San Miguel Mixtepec

3.2. LÍMITES Y EXTENSIÓN

La superficie total del territorio municipal es de 48.48 kilómetros cuadrados y representa el 0.07% de la superficie del estado, y colinda al norte con los municipios de San Antonino el Alto, Santa Cruz Mixtepec y San Bernardo Mixtepec; al sur con Ayoquezco de Aldama, Santa María Lachixío y San Vicente Lachixío; al este con Santa Ana Tlapacoyan, Santa Cruz Mixtepec y Ayoquezco de Aldama; al oeste con San Antonino el Alto y Zimatlán de Álvarez.



3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

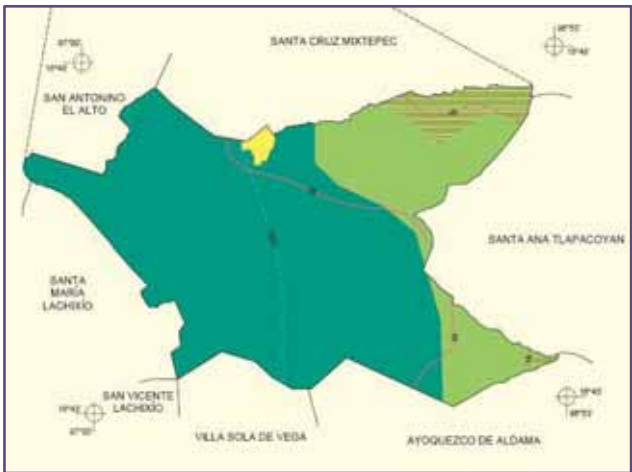
Las características generales del municipio de San Miguel Mixtepec se establecen de la siguiente manera:

a) Fisiografía. San Miguel Mixtepec se encuentra a una altitud de 1980 msnm, y en su parte más alta a 3500 msnm se encuentra la montaña llamada “Lachixicha” ubicada en la Sierra Madre del Sur, además existen otras dos montañas, la de Jarro Grande y la de Jarro Chico, ubicadas al sureste de la población en las inmediaciones de los núcleos rurales de Rancho Frutal y Llano Verde, con una altura aproximada de 2800 metros sobre el nivel del mar.



El municipio de San Miguel Mixtepec se encuentra a una altitud de 1900 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.)

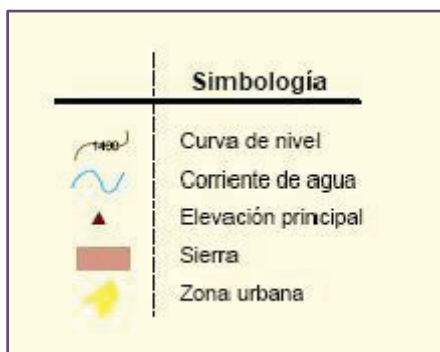
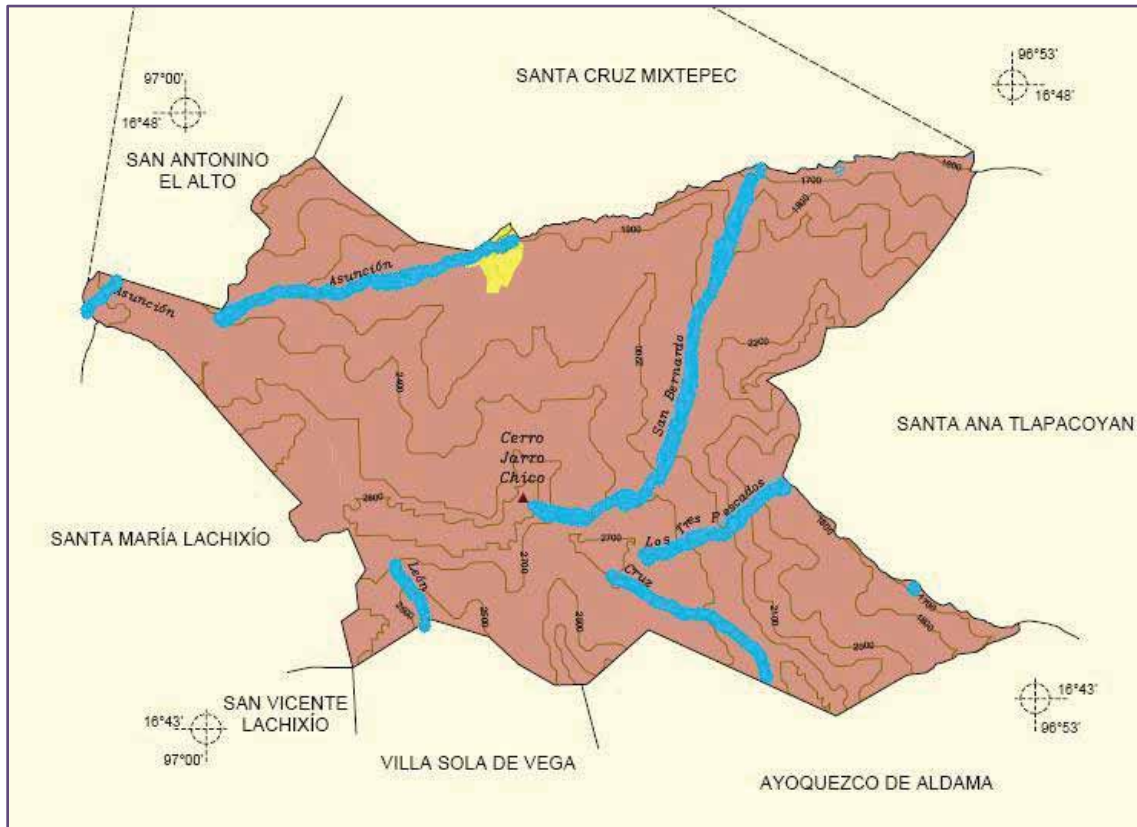
b) Clima. El clima en el municipio va desde un rango de temperatura de 14 – 20 °C con un rango de precipitación de 800 – 1200 mm, con un clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (73.00%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (21.65%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (5.35%)



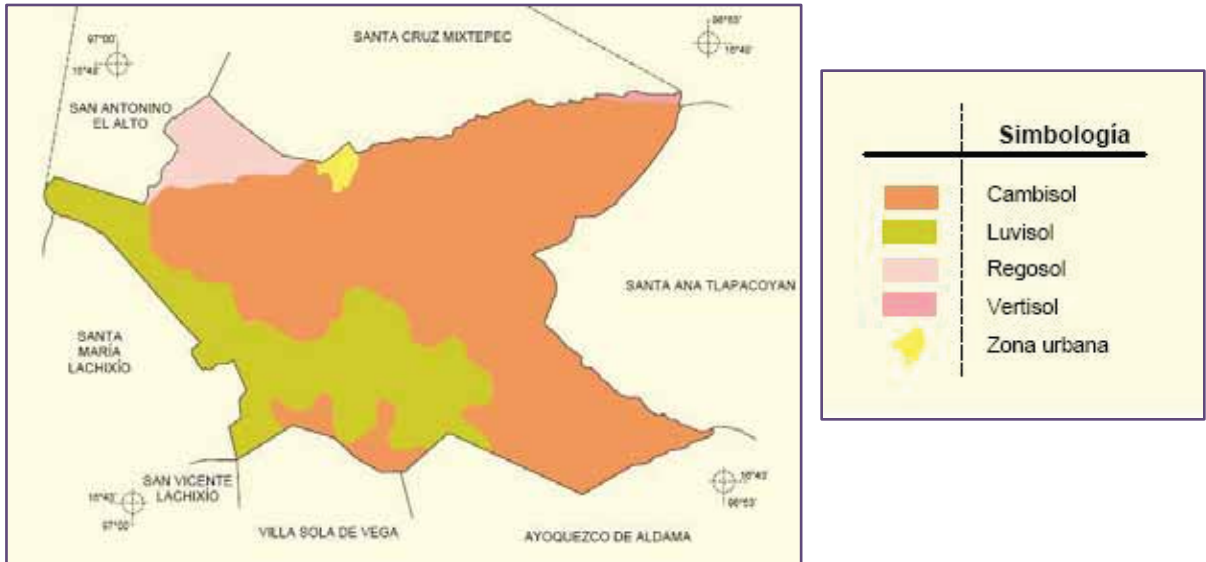
Simbología	
	Isoyeta en mm
	Isoterma en °C
	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano
	Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo
	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media
	Zona urbana

c) Recursos hidrológicos. El territorio municipal se encuentra en la región hidrológica Costa chica – Río Verde (100%) en la cuenca Río Atoyac (100%),

subcuenca Río Atoyac (97.24%) y Río Sordo (2.76%), y cuenta con las corrientes de agua perennes San Bernardo, Asunción, Los tres pescados, así como las intermitentes León y Cruz. Cuenta además con dos manantiales permanentes conocidos uno como chorro de Nevería y otro como Nerela, de donde se forman los ríos del mismo nombre, y los que al unirse se convierten en el río Nevería.



d) Suelos. El tipo de suelo localizado en el municipio es el siguiente: Cambisol (69.93%), Luvisol (24.50%), Regosol (5.15%) y Vertisol (0.42%). El suelo es profundo y su textura es arcillosa, arenosa y en mayor proporción pedregosa, el color del mismo varía según la zona del territorio municipal en que se encuentre.

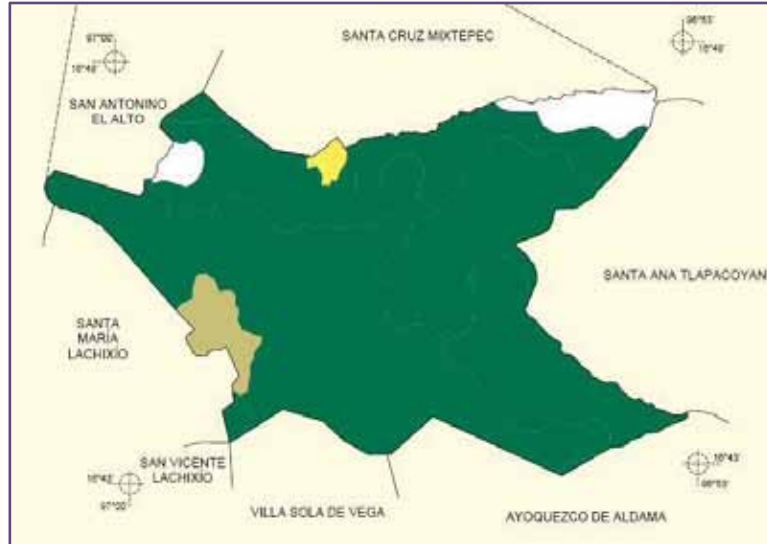
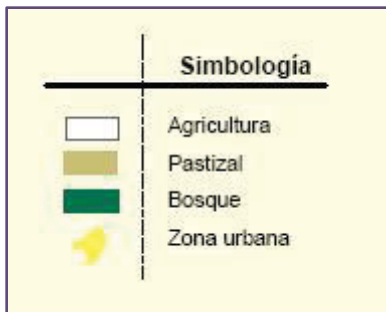


e) Uso de suelo y vegetación. En el siguiente cuadro se presenta la información correspondiente al uso que se le da al suelo en el territorio de San Miguel Mixtepec:

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	Porcentaje aprox. del territorio
Agricultura	3.86 %
Vegetación	Bosque (92.12%) Pastizal inducido (3.27%)
Área urbana	0.75 %

El uso potencial en el territorio de San Miguel Mixtepec es el que se presenta a continuación:

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (0.34%) No aptas para la agricultura (99.66%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (0.34%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (4.63%) No aptas para uso pecuario (95.03%)

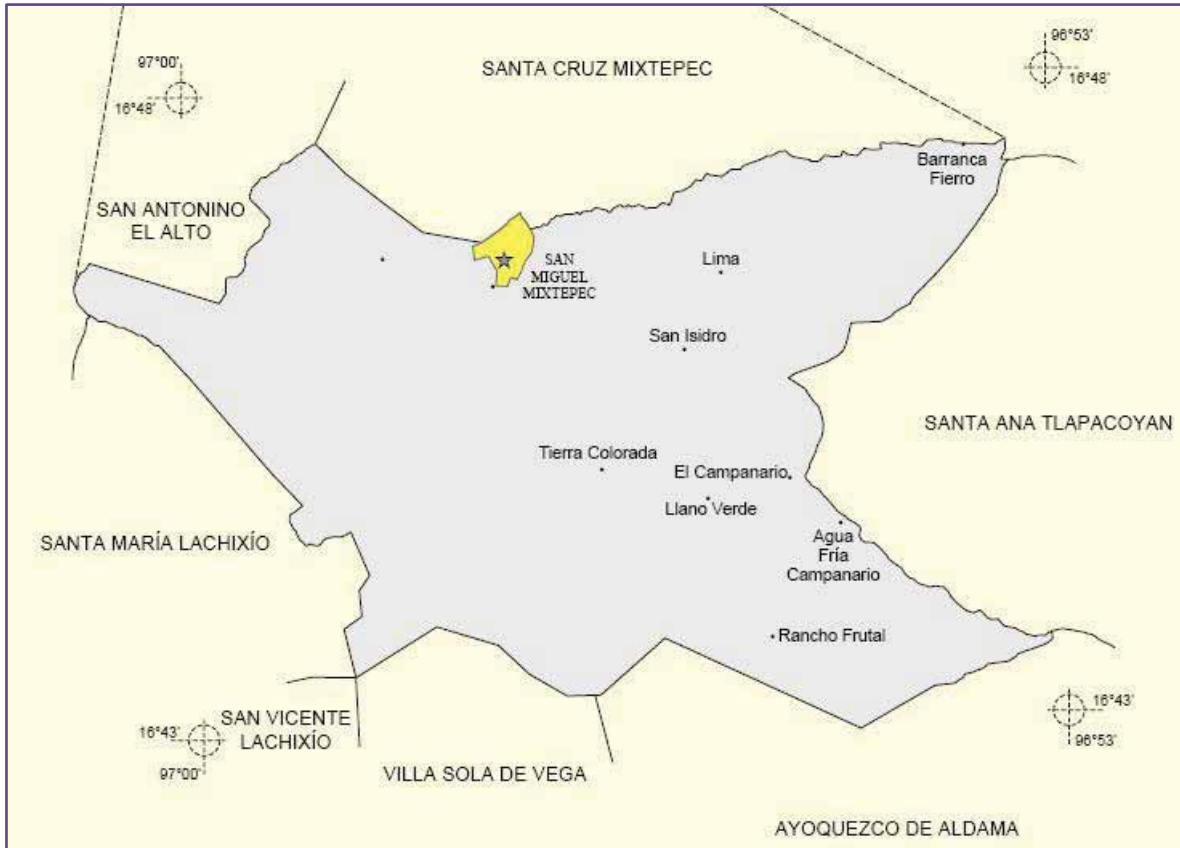


f) Flora. En el territorio municipal de San Miguel Mixtepec es el siguiente: **Flores:** Flor de todo santos, azucena, flor de niño (cola de ardilla), flor de cera, flor de maguey, magueyito, flor de taza, flor de maíz, flor de cal, alcatraz, orquídeas y flor de sal. **Plantas comestibles:** quintonil, chepil, alegría blanca, verdolaga, tepiche o chepiche, flor de calabaza, hierba de conejo, qurote de maguey, nopal y quelite. También algunos hongos comestibles. **Árboles:** pino, encino de color amarillo, negro y blanco, hoja de palma, encino de coyote, encino de cucharita (por la forma de sus hojas) y timbre. **Frutos:** aguacate, durazno, tejocote, manzana, pera, granada china o de moco, tomate, chile de agua, fresa y anona. **Plantas medicinales:** poleo, manzanilla, árnica, ruda y albahaca. La existencia y abundancia tanto de flores como de plantas comestibles y medicinales, es mayor en su temporada y principalmente durante la época de lluvias, el uso y consumo de las mismas es moderado, no así de los frutos, los que por la falta de asesoría técnica y por la pérdida paulatina de la humedad de los suelos, aunado a la inexistencia de tecnología, específicamente en sistemas de riego, la producción de ellos es casi nula.

g) Fauna. Las diferentes especies de fauna silvestre aun existentes en el municipio son las siguientes clases de animales, zorro, venado, el tepescuincla, mapache, armadillo, conejo, dentro de las aves las que más destacan son el pájaro carpintero, capuliner, clarín y dominico, dentro de los anfibios las ranas y en el grupo de los reptiles, lagartijas y víbora gris.

3.4. PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

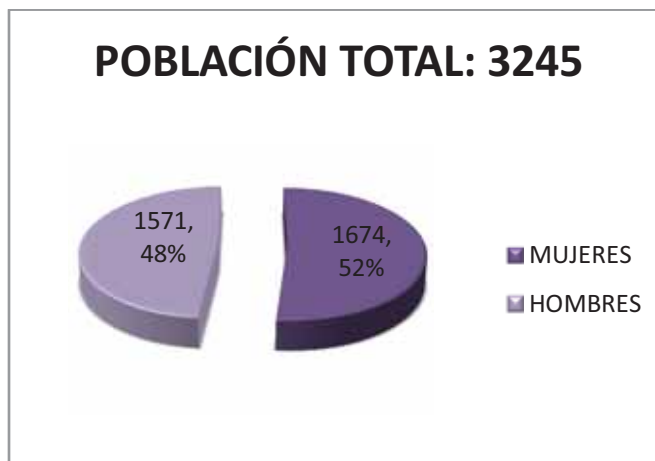
El municipio de San Miguel Mixtepec cuenta con una cabecera municipal, 3 agencias de policía municipal y 5 núcleos rurales las cuales se presentan en el siguiente mapa:



Cabecera municipal	San Miguel Mixtepec
Agencia de Policía	Barranca Fierro
Agencia de Policía	Agua fría campanario
Agencia de Policía	Río Lima
Núcleo Rural	El Campanario
Núcleo Rural	San Isidro
Núcleo Rural	Tierra Colorada
Núcleo Rural	Llano Verde
Núcleo Rural	Rancho Frutal

3.5. DATOS DEMOGRÁFICOS

Según datos del INEGI (2010) San Miguel Mixtepec cuenta con una población total de 3,245 habitantes, de los cuales 1,571 son hombres y 1,674 son mujeres



De acuerdo al gráfico anterior se puede observar que las mujeres constituyen la mayoría de la población en el municipio, aunque en realidad no es mucha la diferencia entre unos y otros.

En comparación con los datos proporcionados por el INEGI en el año 2005, el municipio contaba con una población total de 2,387 habitantes de los cuales 1,225 eran mujeres y 1,132 eran hombres, por lo cual podemos considerar que en un periodo de 5 años la población municipal aumentó aproximadamente 1000 personas.

3.6. ÍNDICE DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como Porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el Desarrollo de sus Capacidades Básicas.

LAS DIMENSIONES CONSIDERADAS PARA EL CÁLCULO DEL IND. DE MARGINACION SON:	
EDUCACION	PORCENTAJE DE POBLACION ANALFABETA
	PORCENTAJE DE POBLACION SIN PRIMARIA COMPLETA
VIVIENDA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN AGUA ENTUBADA
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN DRENAJE O SERVICIO SANITARIO EXCLUSIVO
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN ENERGIA ELECTRICA
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON UN NIVEL DE HACINAMIENTO

INGRESOS MONETARIOS	PORCENTAJE DE POBLACION OCUPADA QUE PERCIBE HASTA 2 SALARIOS MINIMOS
DISTRIBUCION DE LA POBLACION	PORCENTAJE DE POBLACION QUE VIVE EN COMUNIDADES MENORES A 5000 HABITANTES

El Grado de Marginación de San Miguel Mixtepec es **Muy alto**, esto de acuerdo a la información proporcionada por CONAPO (2005).

Marginación

Municipio de San Miguel Mixtepec	Valor
Población total	3,245
Índice de marginación	1.99858
Grado de marginación	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	73

Rezago social

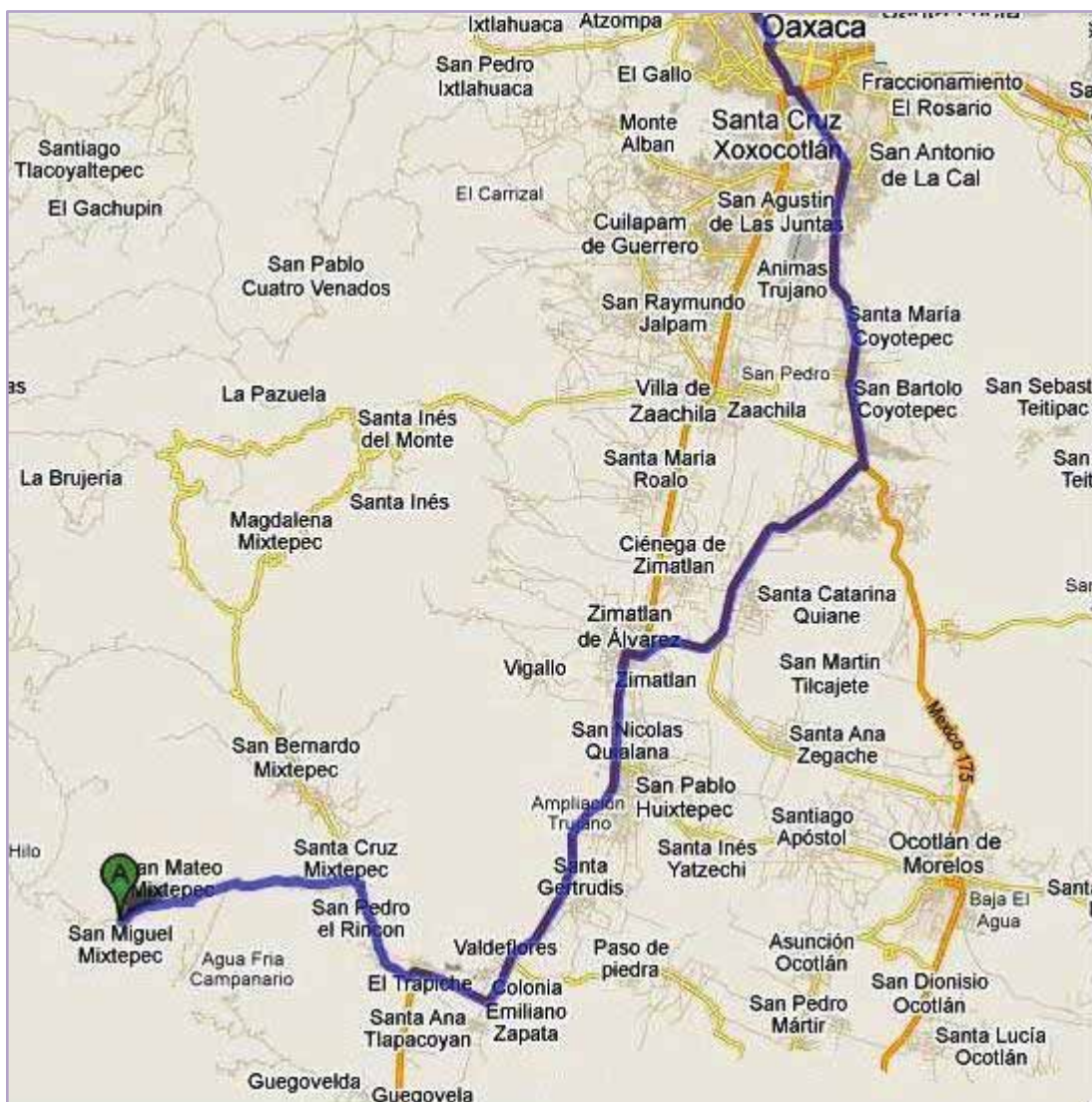
Municipio de San Miguel Mixtepec	
Índice de rezago social	2.15197
Grado de rezago social	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	60

En resumen, el municipio de San Miguel Mixtepec es considerado de Muy alta marginación, sin embargo, existen localidades del mismo, las cuales presentan grados de marginación diferentes, CONAPO (2005), como puede observarse a continuación:

SAN MIGUEL MIXTEPEC		
LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN (2010)
San Miguel Mixtepec	Alto	758
Barranca Fierro	Muy alto	315
Agua fría campanario	Muy alto	536
Río Lima	Muy alto	370
El Campanario	Muy alto	141
San Isidro	Muy alto	448
Tierra Colorada	Muy alto	181
Llano Verde	Alto	192
Rancho Frutal	Muy alto	183

3.7 CAMINOS Y CARRETERAS

Para llegar al municipio de San Miguel Mixtepec, de la capital del Estado de Oaxaca, se recorre a través de la Carretera federal. Núm. 131 Oaxaca - Sola de Vega aproximadamente a 57 kilómetros, atravesando el municipio de Zimatlán, hacia la localidad “El Trapiche”, y se toma la desviación hacia el municipio de Santa Cruz Mixtepec, de donde sale el camino hacia San Miguel Mixtepec, cabe mencionar que en la actualidad el camino hasta la cabecera municipal está totalmente pavimentado, sin embargo en época de lluvias se ve afectado por fuertes deslaves y derrumbes que en ocasiones dejan solo el espacio suficiente para un solo carril de los dos existentes.



Carretera que comunica a la Ciudad de Oaxaca con San Miguel Mixtepec

Un punto a destacar es que los caminos que van de la cabecera municipal de San Miguel Mixtepec a cada una de las agencias y núcleos rurales son de terracería y necesitan mantenimiento continuo e incluso ampliación en algunos de ellos, por lo cual es un aspecto de suma importancia para la administración municipal pues son los únicos caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal y a su vez con la capital del Estado.



Deslaves y derrumbes en la carretera hacia San Miguel Mixtepec



4. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

4.1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, la gobernabilidad democrática se refiere a la capacidad institucional, en este caso de un Municipio, para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las autoridades municipales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

De esta manera, en el municipio de San Miguel Mixtepec, como se mencionó anteriormente se eligen autoridades mediante el sistema de Usos y costumbres, en la cual, en una asamblea del pueblo se eligen a aquellas personas que por su experiencia y estilo de vida han sabido comportarse dignamente en su localidad, por lo cual se les da la confianza popular de llevar el cargo de autoridades municipales.

De la misma manera, en cada agencia de policía municipal y núcleo rural, son los habitantes de ellas quienes escogen a sus representantes, los cuales forman parte del Consejo de Desarrollo Social, en donde tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, necesidades y problemáticas relacionadas con su localidad.

A su vez, dentro del mismo Consejo de Desarrollo Municipal los representantes de los diversos comités sociales existentes en la cabecera municipal tienen su participación, lo cual demuestra la apertura de las autoridades municipales al dialogo, la comunicación y la democracia dentro del territorio municipal.

Así mismo, ya sea de manera individual o colectiva, los habitantes del municipio tienen la oportunidad de presentar sus solicitudes para poder ser escuchados y buscar las alternativas de solución a sus necesidades. Sin embargo, también es bien sabido que debido al escaso recurso del cual dispone el municipio la respuesta a dichas peticiones en ocasiones es tardada o simplemente no puede darse pero, aún así el deseo de las autoridades municipales es buscar la manera de solventar dichas necesidades.

Lo que el gobierno municipal pretende es promover la participación ciudadana de hombres, mujeres, de todas las comunidades del municipio en la vida política, económica, social y cultural, con el fin de que los diversos actores sociales puedan

influir en los temas y decisiones de interés público a través de la información, consulta, decisión, control y vigilancia de las acciones a realizar.

Por lo cual se pretenden poner en marcha acciones que cuyos objetivos sean lograr cambios para mejorar la vida comunitaria en el municipio de tal manera que la gobernabilidad municipal, en San Miguel Mixtepec, tenga las siguientes tres características:

- Que involucre a todos los actores sociales y su inclusión sea de manera pacífica y participativa.
- Que los habitantes del municipio tengan la certeza de que sus derechos civiles, sociales e incluso políticos serán considerados como referente para las decisiones de las autoridades municipales.
- Que la responsabilidad sea compartida entre quienes son los representantes de la autoridad en cada localidad.

4.1.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo. Asegurar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores sociales, enlazando los diversos intereses de la población, vinculados a los principios democráticos, para tener las condiciones básicas que permitan lograr el desarrollo político, económico y social de San Miguel Mixtepec.

Estrategia I. Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de medios pacíficos, institucionales y que procuren el orden social.

Líneas de acción:

- ☒ Atención a la población del municipio para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos o solicitudes.
- ☒ Direcciones creadas y capacitadas en el municipio para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la situación del municipio.
- ☒ Personal capacitado para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las diferentes demandas ciudadanas.

Estrategia II. Fortalecimiento del sistema democrático representativo municipal, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social del municipio.

Líneas de acción:

- ≡ Un área establecida para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos sociales, políticos, agrarios o de cualquier índole, que funcione bajo los principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo para generar la tranquilidad y paz de la ciudadanía.
- ≡ Generar la libertad de expresión y derecho de audiencia garantizados para todos los ciudadanos y grupos sociales existentes en San Miguel Mixtepec.

4.2. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES

Para poder entender de mejor manera la forma en la cual debe operar un municipio, se debe considerar primeramente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en su artículo 115, que "... las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre..." y, además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Inicialmente se mencionaron las diferentes localidades existentes en el territorio municipal, cabecera municipal, tres agencias de policía municipal y cinco núcleos rurales existentes, sin embargo, anteriormente en cada una de dichas localidades los representantes que resultaban elegidos para ocupar dicho cargo no siempre tenían la total capacidad o disponibilidad de tiempo para poder desempeñar de mejor manera su puesto.

A través del paso del tiempo, esto ha cambiado en el municipio de San Miguel Mixtepec, debido a que los representantes de las comunidades se han dado cuenta de la importancia que reviste el cargo que ocupan y han aprovechado de mejor manera el periodo en el cual están en posesión del mismo, que para el caso del municipio es de un año, pues es la forma en la cual se ha trabajado tradicionalmente en el municipio, pues se considera que se ha podido trabajar de buena manera en conjunto con la autoridad municipal, aunque en ocasiones no se ha podido dar continuidad al trabajo que se realiza y se tiene que empezar cada año a buscar en qué proyectos u obras se puede trabajar en beneficio de su comunidad.

Otro aspecto a considerar es que muchas de las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para el municipio suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad previamente establecida para las mismas, lo cual reduce el margen municipal para disponer de ellas

conforme a las prioridades identificadas. Además de que también se limita el ejercicio de la autonomía debido a la escasez de los recursos propios de los cuales puede disponer libremente, ya que en ocasiones no se pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia en el territorio municipal.

En el ámbito institucional, existe un marcado avance en comparación con la capacidad de la estructura institucional que tienen otros municipios con semejante número de habitantes, sin embargo se busca el mejoramiento continuo en cuanto al desempeño de las funciones del personal existente para la atención a las demandas territoriales, pues se ha carecido de la eficacia técnica y organizativa para enfrentar esos retos, pues en ocasiones se ha generado una disputa entre la cabecera municipal y las agencias y demás localidades por la distribución equitativa de estos recursos, por tanto, es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones y que no solo se estime el tener un cargo municipal como una prestación de servicio a la comunidad.

4.2.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo. Mejorar y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de las autoridades auxiliares y autoridades municipales, mediante capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social para ser efectivos el desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el territorio municipal.

Estrategia I. Incremento de las capacidades de gestión, considerando las características de pluralidad y diversidad social del municipio.

Líneas de acción:

- ☒ Personal capacitado y asesorado en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de administración municipal.
- ☒ Regidurías y direcciones municipales establecidas y dotadas de facultades para impulsar esquemas de desarrollo rural municipal sustentable.

Estrategia II. Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

Líneas de acción:

- ☒ Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- ☒ Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito y mantener el orden.

4.3. TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS

El municipio de San Miguel Mixtepec, por su lejanía a la capital de Estado ha tenido un crecimiento poblacional lento, debido también a que la tenencia de la tierra es propiedad comunal y la compra-venta de terrenos para uso habitacional no se ha incrementado considerablemente, así mismo ha acontecido con el establecimiento de viviendas y nuevos asentamientos humanos en el territorio municipal, pues no se han aumentado considerablemente el número de viviendas y calles existentes tanto en la cabecera municipal como en las demás localidades de San Miguel Mixtepec.

Cabe mencionar que existen los terrenos comunales en el territorio municipal están resguardados por un representante de bienes comunales, sin embargo la superficie de estos terrenos se encuentra en su mayoría con vegetación, bosque, y el uso que se les da a estos no es representativo, pues en realidad solo está restringida su venta pues se tienen como patrimonio municipal.



Oficina de bienes comunales de San Miguel Mixtepec.

Como se mencionó anteriormente en el territorio municipal el tipo de tenencia de la tierra es comunal, su superficie regularizada y certificada, a través del programa PROCEDE es de 7.288 hectáreas, y a la fecha actual no existe conflicto agrario de San Miguel Mixtepec con ningún municipio circunvecino lo cual representa un punto importante de atención para la administración municipal, pues se pretende prevenir que suceda alguna situación que confronte al municipio con sus municipio vecinos. Pues las autoridades municipales y autoridades auxiliares reconocen que la resolución de los conflictos por la tenencia de la tierra es una condición indispensable para lograr la paz social y el desarrollo sustentable de las localidades existentes en el territorio municipal.

4.3.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Mantener la conciliación entre las comunidades y ejidos, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y reconocimiento de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social en el territorio de San Miguel Mixtepec.

Estrategia I. Coordinación oportuna adecuada y eficiente con las instancias correspondientes para la conciliación entre los límites territoriales.

Líneas de acción:

- ☒ Atención y vigilancia prioritaria a los límites entre las agencias y núcleos rurales con otros municipios cercanos.

4.4. SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ SOCIAL Y JUSTICIA PARA TODOS

Es de todos sabido que la seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en el ámbito estatal y federal e incluso a nivel municipal, pues una de las tareas de la autoridad municipal es garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales y la convivencia pacífica entre sus habitantes.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, que se utilizan para la procuración de la seguridad pública de los habitantes del municipio.

Un punto a resaltar es que al regirse San Miguel Mixtepec por usos y costumbres, la policía municipal es considerado como un servicio a la comunidad,

pues no reciben un salario por su servicio, la policía municipal está integrada por 2 secciones de policía, con un jefe de sección cada una, un jefe de policía y elementos de seguridad pública municipal, los cuales son los responsables de garantizar la seguridad de la cabecera municipal.

A su vez cada agencia de policía municipal cuenta con vigilancia por parte de policías que son habitantes de sus comunidades, lo cuales realizan sus recorridos nocturnos en las camionetas propiedad de las agencias.

Es absolutamente necesario e importante inculcar en los policías municipales el sentido de pertenencia y lealtad, pero además renovar y mejorar el equipo con el que cuentan para que puedan realizar sus funciones de mejor manera.

En San Miguel Mixtepec, como en todo el territorio estatal, existe desconfianza e inconformidad con la seguridad que proveen sus autoridades, pues su cobertura no alcanza para el total del territorio municipal que les corresponde, y en ocasiones es rebasada por la problemática y las situaciones que ocurren en materia de seguridad pública, por lo cual se constituye como una tarea primordial del Ayuntamiento garantizar la paz social, la tranquilidad de los habitantes y las condiciones para el desarrollo económico sustentable del municipio.

Es importante contar con policías y encargados de seguridad que sean profesionales y estén mejor capacitados para mantener el orden público, prevenir los delitos y proteger a la población civil ante desastres naturales, con respeto y sensibilidad hacia los derechos humanos. Por lo cual se deben buscar los mecanismos que permitan lograr la procuración de justicia en el municipio, pues es la actividad que realiza el gobierno municipal para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la sindicatura municipal.

Otro aspecto importante es que en ocasiones no se tiene la suficiente asesoría jurídica en el municipio pues su costo particular es elevado, o por la lejanía de los órganos jurisdiccionales, lo cual deriva en la necesidad de fomentar la promoción y protección de las garantías individuales y de los derechos humanos, poniendo especial atención en el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio.

Sin embargo, a pesar de lo mencionado anteriormente, cabe mencionar que el deseo de las autoridades municipales es lograr que la procuración de justicia sea un servicio público profesional, confiable, justo, eficiente, eficaz, imparcial y gratuita para todos los habitantes de San Miguel Mixtepec.

4.4.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito, a través del fortalecimiento y modernización de la seguridad pública municipal y en las agencias y núcleos rurales, con apego a los principios de legalidad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con un enfoque corresponsable entre ciudadanos y gobierno para garantizar la paz social, asegurando la protección de la ciudadanía.

Estrategia I. Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación del personal policiaco, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención y paz social dentro del municipio.

Líneas de acción:

- ☒ Capacitación del personal tanto en la cabecera municipal como en sus agencias y núcleos rurales.
- ☒ Equipamiento adecuado para el personal policiaco
- ☒ Rondines en los alrededores del municipio
- ☒ Modulo de vigilancia en la entrada del municipio

Estrategia II. Impulso a la participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública, para fomentar la cultura de la legalidad, valores cívicos y denuncia ciudadana mediante programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, las infracciones y conductas antisociales de toda forma de violencia y evitar ser víctimas de algún delito.

Líneas de acción

- ☒ Cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general
- ☒ Programa de escuelas seguras establecido para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia de la comunidad.
- ☒ Programas de capacitación comunitarios para fomentar la cultura de la protección civil y salvaguardar la integridad de los ciudadanos

4.5. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

En el municipio de San Miguel Mixtepec, no se tienen reglamentos formalmente establecidos, únicamente el estatuto comunal y tampoco existen en las agencias de policía municipal ni en los núcleos rurales, lo cual representa un punto a destacar, pues al no haber reglamentos formalmente establecidos no se pueden delimitar funciones, responsabilidades así como consecuencias por las acciones de los habitantes del territorio municipal, sin embargo se pretende establecer un

reglamento mediante la integración del Bando de policía y buen gobierno, así como reglamentación interna del Cabildo y Consejo de Desarrollo Sustentable a nivel municipal que permita desarrollar institucional, formal y legalmente la vida municipal y las acciones llevadas a cabo por sus habitantes y los diversos actores sociales.

4.5.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Fortalecer y consolidar un sistema de legalidad a través de reglamentos y leyes adecuadas que regulen la integridad y salvaguarden a los ciudadanos, habitantes y visitantes del territorio municipal, propiciando la seguridad, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social.

Estrategia I. Generación de leyes y reglamentos municipales para fortalecer los sistemas de legalidad y paz social dentro del municipio, sus agencias y núcleos rurales.

Líneas de acción:

- ☒ Realizar y publicar el bando de policía de buen gobierno para fomentar los derechos de los ciudadanos del municipio
- ☒ Impulsar reglamentos internos que ayuden a que coordinar la forma de actuar de los actores sociales y su participación en el municipio y la toma de decisiones.



5. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

5.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El municipio de San Miguel Mixtepec tradicionalmente se ha caracterizado por tener habitantes que se esfuerzan y trabajan arduamente para mejorar la calidad de vida y el bienestar de su familia, honestos y que realizan sus actividades íntegramente con esfuerzo y dedicación.

Es así que cuenta con una población económicamente activa, INEGI (2000), de 485 personas, las cuales son parte de la fuerza productiva municipal. De manera más específica, se presenta a continuación el siguiente cuadro donde se presenta la información detallada de personas ocupadas por sector,

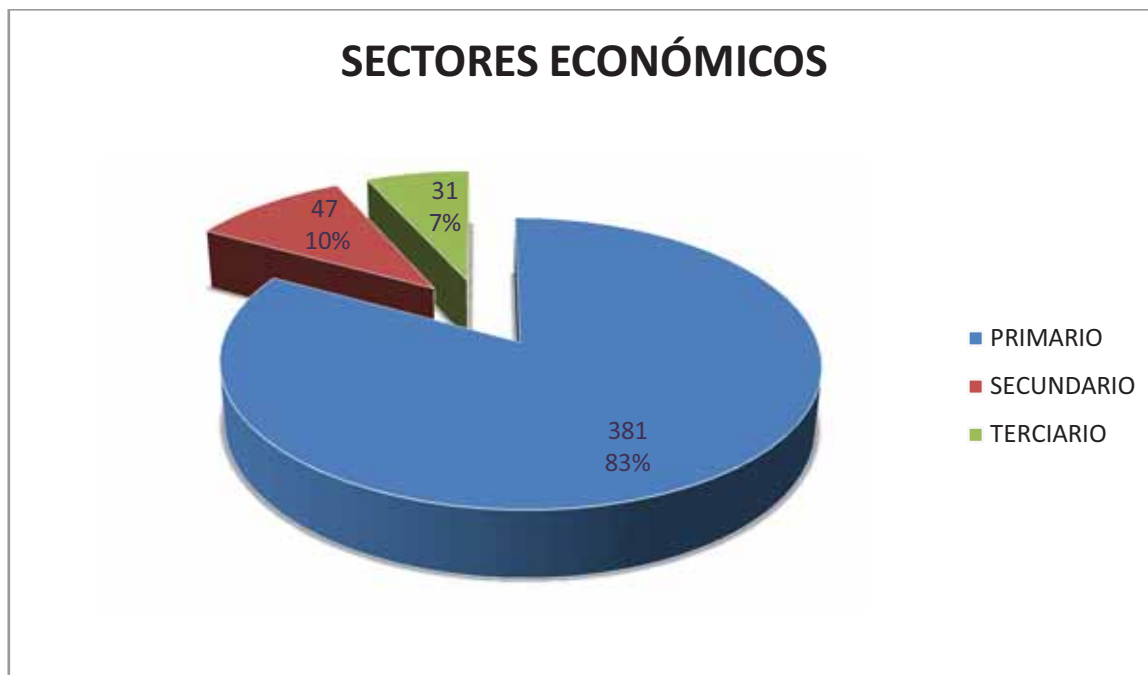
OCUPACIÓN	POBLACIÓN
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	485
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	801
POBLACIÓN OCUPADA	483
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	388
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO	47
POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO	31

5.2. SECTORES ECONÓMICOS

La población económicamente activa en San Miguel Mixtepec es de aproximadamente el 22% de la población total, éstas se reparten por sectores de la siguiente forma:

Población económicamente ocupada por municipio y su distribución según sector de actividad, (SAGARPA 2010)		
Sector	Actividad	Población
Primario	Población ocupada en el sector de agricultura, ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	388
Secundario	Población ocupada en el sector de minería	6
	Población ocupada en el sector de construcción	21
	Población ocupada en el sector de industrias manufactureras	20
	Población ocupada en el sector de comercio	7
Terciario	Población ocupada en el sector de transporte, correos y almacenamiento	3
	Población ocupada en el sector de servicios de esparcimiento y culturales	1
	Población ocupada en el sector de servicios de hoteles y restaurantes	4
	Población ocupada en el sector de otros servicios, excepto gobierno	14
	Población ocupada en el sector de actividades del gobierno	2
	Población ocupada en el sector no especificado	17
	Población ocupada en el sector no especificado	17
Población ocupada en el sector de otros servicios, excepto gobierno	14	

- Sector Primario: 381
- Sector Secundario: 47
- Sector Terciario: 31



El municipio de San Miguel Mixtepec, en su mayoría está dedicado en un 83% al sector primario, a la agricultura especialmente, ya que es la forma de vida de la mayor parte de los habitantes pues es la base de la economía de ésta.

Las principales actividades primarias desarrolladas en San Miguel Mixtepec, son la agricultura que abarca el cultivo de maíz, y el cultivo de frijol, asociado con haba, calabaza, y chilacayote; aquí también se encuentra la fruticultura (en su mayoría durazno y granada de moco) y últimamente el tomate y chile de agua, de acuerdo a la siguiente tabla:

SUPERFICIE SEMBRADA EN SAN MIGUEL MIXTEPEC	TOTAL
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	2319
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009	335
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009	1929
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	55
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009	964
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	1355
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	1264
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009	195

Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2009	1022
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	47
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	180
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2009	2424
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2009	1334
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009	1228



Siembra de maíz en San Miguel Mixtepec

En el caso específico del maíz, se realiza por el 83.26% de las familias su cultivo es de temporal, por lo que la producción que se obtenga depende en gran medida de las condiciones del medio ambiente, principalmente por las lluvias así como de la ubicación de los terrenos, ya que en su mayoría están ubicados en laderas, lo que dificulta y origina que su producción apenas alcance de 300 hasta 600 kg por ha. Además el maíz se cultiva con mano de obra familiar (sin que haya remuneración económica alguna) y se hace en forma tradicional con el uso de la yunta en los lugares que lo permiten, y en aquellos que por su orografía no se puede se utiliza con coa y pala.

La siembra de maíz y frijol en el territorio municipal es principalmente para autoconsumo, pues las condiciones climatológicas, la falta de infraestructura de riego agrícola, las características del terreno de siembra y la falta de recursos ocasionan baja productividad, por lo cual la cosecha se vuelve parte de la dieta diaria familiar.

Hablar de la siembra en San Miguel Mixtepec, cual requiere un análisis detallado para su inclusión en proyectos de inversión que potencialicen su desarrollo, mejoren la cadena productiva, adquieran mayor producción y mejores ingresos para los productores municipales.

De manera general, la mayor parte de la siembra, cuidado y cosecha en la comunidad se realiza individualmente, mano de obra familiar, en la cual cada persona trabaja con su familia en sus diferentes labores productivas para comercializar sus productos.

Las cadenas productivas del maíz y el frijol tienen los siguientes eslabones:



Otra actividad importante, que en los últimos años ha perdido fuerza es el cultivo de frutales del que se llegaba a obtener en años anteriores según datos estadísticos de la SAGARPA y de los productores, hasta 105 toneladas de durazno, en una superficie de 21 hs. (5 ton por ha), manzana de 335.0 en una superficie de 67.0 hs. (5 toneladas por ha), y tejocote de 11.0 ton en una superficie de 5.0 hs. (2 toneladas por ha).

Sin embargo, y desde hace más de 15 años, dicha producción ha disminuido hasta en un 50%, porque la planta ya está vieja, además la insuficiencia de humedad de los suelos en tiempo de cuaresma, la falta de tecnología como sistemas de riego por goteo así como la asesoría técnica, ha ocasionado la poca producción que se obtiene, la cual comercializan de manera individual en los tianguis de las poblaciones de Zimatlán, Ocotlán y Ayoquezco, a precios muy bajos por su baja calidad. Así mismo de cultivo en localidades, como en Barranca Fierro, Agua Fria Campanario y Campanario, son tierras idóneas, para el aguacate y el limón, pero de igual forma, por la falta de financiamiento no ha sido posible su realización.

También tiene su importancia aunque en menor escala, las actividades de traspatio, como la cría de cerdos y pollos, siendo las amas de casa quienes se dedican a estas. Y además algunos habitantes del municipio cuentan con toros, vacas y asnos, los cuales son de baja calidad y están destinados prácticamente a las actividades agrícolas, esto debido a las pendientes de los terrenos y la falta de tractores para su uso en la comunidad.

El aprovechamiento forestal de sus bosques es de importancia para la cuestión económica municipal, ya que este sector aporta más del 70 % de los ingresos de la comunidad y es de donde se obtiene una producción de 3.587.36 m³ de madera en rollo entre pino y encino, recientemente se ha dado inicio a su transformación para lo cual se cuenta con un aserradero equipado con recursos de los programas de CONAFOR, dedicándose a esta actividad aproximadamente 25 personas. Los ingresos obtenidos se utilizan para adquisición y mantenimiento de su maquinaria y equipo, salarios de mano de obra, así como para algunas obras de beneficio social de la comunidad.



Aserradero en San Miguel Mixtepec

Por otra parte, hablando en relación al sector secundario, en San Miguel Mixtepec, se realizan las actividades de transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural (materias primas) en productos elaborados, aquí se incluyen las actividades de albañilería, carpinterías y venta de leña, pero de manera general no es un sector que tenga importancia relevante para la economía municipal, pues únicamente 47 personas del municipio trabajan en actividades de la construcción entre maestros albañiles y peones o “medias cucharas”, esto debido a los escasos recursos económicos con los que cuentan, además en muchas ocasiones son ellos mismos quienes realizan la construcción de sus viviendas ocupando mano de obra familiar.

Y por su parte las actividades realizadas en el sector terciario son principalmente la venta de productos de la canasta básica en pequeñas tiendas. Cabe señalar que en los tres sectores de la población el 72 % de la Población Económicamente Activa, no percibe remuneración económica fija alguna, esto debido a que ocupan la mano de obra familiar.

Un aspecto más a resaltar en el municipio de San Miguel Mixtepec es la degradación de sus recursos naturales, a causa el empleo de semilla de inferior

calidad, la falta de fertilizantes, el aumento de las plagas y enfermedades, la erosión del suelo, así como la falta de financiamiento para la infraestructura productiva, origina que los rendimientos reales de los cultivos, en particular de los alimentarios, estén muy por debajo de su potencial, y en consecuencia se tiene escasa productividad agrícola, y aunado a esto, el bajo nivel de estudios e incluso analfabetismo, origina que ofrezcan mano de obra barata.

Sin embargo, la altura y el clima predominante principalmente de la cabecera municipal y de las localidades de Llano Verde, Rancho Frutal, Agua Fría, Campanario, Rio Lima y San Isidro brinda una gran ventaja en la producción de ciertos tipos de frutales como durazno y manzana, lo cual puede considerarse como alternativas de producción, pues sería, en su caso más rentable dada las opciones de uso de la tierra y la mano de obra en esa zona del territorio municipal debido a que el rendimiento de una hectárea de durazno es mayor que una de maíz, por lo que se pretende realizar diversos proyectos productivos en relación al establecimiento de huertos frutales, como durazno, manzana e incluso aguacate, e incluso para la infraestructura necesaria principalmente en sistemas de riego por goteo, esto a través de la búsqueda de apoyos gubernamentales por medio de dependencias como CDI, SAGARPA y SEDAFP, con lo cual el productor local podrá tener acceso a mejores ingresos.

5.2.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Apoyar a la ciudadanía económicamente activa, con desarrollo de actividades productivas, con estrategias y acciones de fomento centradas en el otorgamiento y gestión de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica y el mejoramiento del marco institucional para los negocios con el propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.

Estrategia I: Impulso a los mecanismos de capacitación y asistencia técnica y emprendimiento para el acceso al financiamiento a los productores locales para mejorar su productividad y calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad.

Líneas de acción:

- ☒ Capacitación y asistencia técnica a los productores locales que existen en la comunidad
- ☒ Gestionar proyectos productivos para los productores de la comunidad.

5.3. INVERSIÓN, FOMENTO E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Otro punto a destacar en San Miguel Mixtepec es la escasa infraestructura y tecnificación de los sistemas de riego en el campo pues no satisface las necesidades de los productores de la población, por lo cual existe la intensión por parte de autoridades municipales y productores locales de impulsar proyectos productivos, y adquisición de sistemas de riego e infraestructura productiva y así lograr el desarrollo rural y sustentable, con el objeto de combatir la pobreza y marginación de las familias municipales.

Como se mencionó anteriormente, la actividad de mayor importancia de los pobladores es la agricultura de temporal, sin embargo se presentan serios problemas para llevarlas a cabo de manera que de ellas se puedan obtener los recursos necesarios para poder satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda, educación, recreación, etc., su producción no es representativa, ya que no cubre sus necesidades básicas alimenticias, la agricultura se realiza en superficies muy pequeñas, situadas mayormente en laderas y además carecen de capacitación lo que origina que la producción tenga bajos rendimientos, considerando también la presencia de plagas y enfermedades. Y la falta de recursos económicos para adquirir los fertilizantes y agroquímicos, así como también la irregularidad de las lluvias los obliga a requerir de sistemas de riego.

Los habitantes de cada agencia de policía municipal y de los núcleos rurales se dedican a diversas actividades económicas, dependiendo de las características territoriales y de la cercanía tanto a la cabecera municipal, como a la capital del estado, sin embargo, en su mayoría se dedican a la agricultura de maíz y frijol, para el autoconsumo.

5.3.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Adquirir y mejorar la calidad de la infraestructura productiva, para garantizar el acceso de herramientas y equipo necesario en el incremento de la producción y comercialización agrícola, del municipio, buscando financiamiento e inversión que incremente los recursos públicos y privados.

Estrategia I: Adquirir y rehabilitar la infraestructura productiva, con orientación integral y sustentable, para elevar productividad agrícola y ganadera para mejorar la calidad de vida y de los productores de la región.

Líneas de acción:

- ☒ Adquirir equipo productivo, tractores, implementos agrícolas y demás tecnología productiva para el impulso de los campesinos de la comunidad
- ☒ Gestionar recursos económicos para la tecnificación del campo y mejorar la productividad y calidad de los productos.
- ☒ Capacitación y asesoría técnica a los productores para adoptar mejores técnicas de cultivo e incrementar la calidad de los productos y mejores rendimientos
- ☒ Infraestructura adecuada para la venta de los productos cosechados en el ámbito regional para que los productores puedan vender sus productos

5.4. APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

Como se mencionó anteriormente, los agricultores de las agencias municipales, y de los núcleos son generalmente de autoconsumo, una minoría para la venta, y utilizan sistema de riego rodado en su minoría, pues la mayor parte de la producción se da por temporal, pues carecen de sistemas de riego por aspersión o goteo. Además la falta de apoyos para ellos, aunado a los escasos recursos propios genera la necesidad de prestar mayor atención al campo productivo y el mejoramiento del equipo y la infraestructura productiva con que cuentan, lo cual facilitaría la realización de sus labores, disminución de costos y mayor productividad, al tecnificar y mecanizar su producción.

En San Miguel Mixtepec se realiza en menor medida la ganadería de traspatio, esta actividad consiste en la crianza de animales domésticos en la parte trasera de las viviendas. Generalmente se crían aves de corral como lo son los pollos, guajolotes y también puercos, chivos, borregos. Las personas usan estos animales para su consumo y algunas los venden para así allegarse de otros recursos.

Cabe puntualizar también que en el territorio municipal no existe aprovechamiento, en el rubro de la pesca, no se cuenta con afluentes en los cuales se pueda realizar esta actividad económica de manera significativa.

5.4.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas a través de sistemas de tecnificación que permitan el desarrollo de capacidades y sistemas de calidad, con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad y calidad de vida de los productores.

Estrategia I: Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, mecanización, tecnificación de riego, financiamiento, manejo de la agricultura orgánica además de adaptar la cultura de la tecnificación para mejorar la producción y calidad de vida de productores y sus familias.

Líneas de acción:

- ☒ Mejoramiento tecnológico de los procesos productivos, mediante la tecnificación de riego, producción orgánica.
- ☒ Financiamiento para la adquisición de tractores, implementos agrícolas, invernaderos tecnificación de riego y otras opciones tecnológicas para mejorar la producción generación de empleos.
- ☒ Capacitación y asistencia técnica a los productores para mejorar su organización entre productores y de las nuevas acciones tecnológicas.

Objetivo: Promover, fortalecer y consolidar la organización formal de los productores del sector agrícola, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y humanas para la producción y comercialización en los principales productos cultivables, mejorando la productividad y competitividad en el campo.

Estrategia I: Desarrollo de procesos de capacitación participativa, organización, mejoramiento de habilidades y conocimientos tecnológicos, así como de planes de comercialización.

Líneas de acción

- ☒ Promoción de la constitución legal de figuras asociativas y su desarrollo técnico administrativo.
- ☒ Vinculación del sector profesional y académico para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, agropecuarias.

5.5. DESARROLLO COMUNITARIO

La vida en las comunidades del territorio municipal de San Miguel Mixtepec se sustenta día a día mediante las actividades productivas ligadas al sector primario y a las artesanías, aunque proviene también de otras actividades económicas y se complementa con las remesas de los migrantes.

Es importante mencionar que las localidades existentes en el municipio tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias que les permitan mejorar su desarrollo y que puedan participar activamente en la elaboración y determinación de los programas y obras de salud, vivienda y demás proyectos económicos y sociales que les conciernen y en lo posible administrar esos

programas mediante sus propios representantes. Por lo cual se pretende fomentar esa autonomía y respaldo para que cada comunidad del municipio genere y sea responsable de su propio desarrollo.



Palacio municipal de San Miguel Mixtepec

5.5.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Impulsar en el municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones, como condición indispensable para el desarrollo justo y digno de San Miguel Mixtepec.

Estrategia I: Generación de procesos de planeación económica participativos donde la comunidad y en especial los actores locales sean los participantes fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar se beneficien directamente de la riqueza existente en sus localidades.

Líneas de acción:

- ☒ Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de la comunidad.
- ☒ Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que a los productores locales les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho en la venta de sus productos.

- ☒ Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada de todos los proyectos que pretendan impulsar en el desarrollo y bienestar de los artesanos de la comunidad

Estrategia II. Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Líneas de acción:

- ☒ Asociaciones de producción y grupos comunitarios constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares dando prioridad a la participación de las mujeres de la comunidad.
- ☒ Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones de la comunidad.
- ☒ Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural, con particular atención en la agroecológica y los productos locales.
- ☒ Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.



6. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

6.1. COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN

El estado de Oaxaca, de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) del año 2008, presenta uno de los 3 estados con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza, con carencias en servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y seguridad social.

El caso de San Miguel Mixtepec, es un ejemplo de ellos pues presenta alto nivel de pobreza, como se mencionó anteriormente, en base a datos de CONAPO (2005) su nivel de marginación es Muy Alto.

Es notorio también que existe desigualdad en el nivel de vida de la población, pues no se puede generalizar en todo el municipio, debido a las características del territorio en donde se establecen los asentamientos humanos, el rezago en cuanto a servicios básicos en la vivienda, como agua potable, drenaje, pavimentación y luz eléctrica, en algunos casos, condiciona la forma de vida de los pobladores.

Sin embargo, es el deseo de las presentes autoridades municipales el establecer políticas de apoyo a las personas con escasos recursos en materia de obras de infraestructura social de tal manera que la marginación y la pobreza presentes en el municipio vayan disminuyendo considerablemente para beneficio de las familias de San Miguel Mixtepec.

6.1.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Disminuir la incidencia y severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud, vivienda y alimentación que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

Estrategia I. Apoyo alimentario, atención en salud, ampliación y modernización de infraestructura social básica, promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables y mejora en las viviendas de las familias y comunidades con pobreza extrema dentro del municipio de San Miguel Mixtepec.

Líneas de acción

- ❖ Apoyos alimentarios en especie otorgados a las personas y familias, con contenido nutricional adecuado
- ❖ Gestión de apoyos de los diferentes programas estatales y federales a las personas y familias de bajos recursos. (70 y mas, OPORTUNIDADES, PAL, FONAPHO, etc.)

- ❖ Gestión de uniformes y útiles escolares para los alumnos de nivel básico en instituciones públicas del municipio, para apoyar el gasto familiar.
- ❖ Gestión de becas a los estudiantes en extrema pobreza para evitar la deserción de estudiantil
- ❖ Vacunas y acciones de promoción de la salud para evitar enfermedades, dirigidas principalmente a familias con bajos recursos y sin acceso a sector salud.
- ❖ Apoyo para la construcción de viviendas, pisos firmes, techos y servicios sanitarios a las familias en extrema pobreza dentro del municipio.
- ❖ Gestión y apoyo de proyectos productivos sustentables y de transparencia tecnológica para las familias principalmente en extrema pobreza.

6.2. EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO

La educación es la forma mediante la cual la forma de vida de la población puede mejorarse, sin ella las personas, y los niños en específico, carecen de oportunidades para desarrollarse en la vida. La educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

En San Miguel Mixtepec se tienen diversos centros educativos, tanto en la cabecera municipal como en las agencias de policía municipal y núcleos rurales, escuelas de nivel básico, en la cabecera municipal existen los siguientes Centros de educación:

- Jardín de niños “Niños Héroe”, ubicado en la calle privada de Allende No. 2 imparte educación preescolar indígena y es de control público (federal transferido) cuenta con 3 aulas.
- Escuela Primaria “Leonardo Bravo” se encuentra en la calle Allende No. 5, imparte educación primaria indígena y es de control público (federal transferido), cuenta con 8 aulas.
- Escuela Telesecundaria ubicada en el centro de la localidad de San Miguel Mixtepec, cuenta con 3 aulas.
- CECYTE Educación Media Superior A Distancia (EMSAD) No. 73, que empezó a funcionar en el ciclo escolar 2009-2010 cuenta con 3 aulas al momento.

Los principales problemas que presentan las instituciones educativas son el mantenimiento y rehabilitación de sus instalaciones, mantenimiento de los sanitarios, cancha de futbol y áreas verdes, construcción o rehabilitación de

bardas perimetral, alumbrado fuera de las aulas y compra de equipo de cómputo para uso estudiantil, y la rehabilitación de los insuficientes sanitarios. En el caso del CECYTE 73 se está realizando la construcción de la segunda etapa, de aulas y oficinas en ese plantel educativo.



Escuela Primaria y telesecundaria en San Miguel Mixtepec



CECYTE EMSAD No. 73 de San Miguel Mixtepec

Así también las agencias de policía municipal y núcleos rurales cuentan con instituciones educativas en sus territorios, de acuerdo a la siguiente lista:

- Aguan Fría Campanario: Escuela Primaria Migrante, Preescolar y Telesecundaria
- Barranca Fierro: Jardín de niños “Gabriela Mistral” y Escuela Primaria “Venustiano Carranza”

- Río Lima: Jardín de niños y Escuela Primaria Lázaro Cárdenas
- Tierra Colorada: Escuela Primaria Emiliano Zapata y Preescolar
- Llano verde: Jardín de niños “Francisco Márquez” y Escuela primaria bilingüe “Ricardo Flores Magón”.
- Rancho Frutal: Preescolar “Octavio Paz”,
- San Isidro: Preescolar “Vicente Guerrero”, Primaria “Benito Juárez” y Telesecundaria
- El Campanario: Primaria Niños Héroes de Chapultepec” y preescolar

La principal problemática de los jardines de niños y escuelas primaria y Telesecundarias en las localidades, es que necesitan mejorar sus condiciones de infraestructura, techado de plazas cívicas, mantenimiento y reparación de aulas y sanitarios, construcción o rehabilitación de bardeado perimetral y al no contar con drenaje, se necesita el desazolve de las fosas sépticas para cuidar la salud de los niños.

Un punto importante a resaltar es que en San Miguel Mixtepec, de acuerdo a datos del INEGI (2010) se tienen los siguientes datos:

% de población de 15 años o más analfabeta	41.80
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.55
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	89.65

6.2.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Incrementar la calidad educativa de la educación básica, y media superior en el municipio de San Miguel Mixtepec, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

Estrategia I. Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, particularmente con niños de bajos recursos.

Líneas de acción:

- ≡ Atención del 100% de los niños en las escuelas de nivel básico consolidada, a través de la sistematización de un padrón de los niños que presentan mayor riesgo educativo, para su identificación y apoyo.

Estrategia II. Dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

Líneas de acción:

- ☒ Gestión de programa de desayunos escolares (en colaboración de la Secretaría de Salud y el DIF municipal), otorgado a niños en situación de pobreza alimentaria, para contrarrestar los efectos de la desnutrición de los estudiantes de educación básica, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo de sus capacidades cognitivas.
- ☒ Útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción estudiantil.
- ☒ Programas federales de becas coordinados, principalmente del Programa Oportunidades y de FIDUCAR), para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.
- ☒ Gestión de becas para jóvenes de educación media superior e incluso superior para evitar la deserción estudiantil

6.3. ARTE, CULTURA, COSTUMBRES, TRADICIONES Y DEPORTE

En San Miguel Mixtepec, los habitantes de este municipio se distinguen por ser personas amables, honradas, respetuosas y trabajadoras. Aun se conserva el dialecto, tequio y asambleas para tomar acuerdos importantes para la comunidad. En un principio la población estaba situada en las inmediaciones de las montañas de Nevería y Nerela, y en donde aún existen vestigios de algunas casas, se dice que uno de los motivos por el que abandonaron dicho lugar fue por haberse declarado como una zona de reserva ecológica, sin embargo no hay datos exactos sobre su fundación, la única referencia es que el Templo Católico data del año 1781.

Entre sus tradiciones, se encuentran las festividades de la semana santa, las del santo patrón San Miguel Arcángel los días 28 y 29 de septiembre, iniciándose con una calenda que recorre las principales calles de la población, se continua con una verbena, cohetes y la misa de honor, y por la noche baile popular. Las festividades de muertos o de todos santos en la que adornan sus altares con frutas, pan, mole y la flor de muerto, así como la presencia de la danza de “los viejitos”, que consiste en un grupo de jóvenes con atuendos de personas adultas y

al compás de la música de violín, danzan en las diferentes casas de la población, en donde al termino de su actuación se les brinda comida, frutas y dulces.

Las festividades decembrinas con sus alegres y acostumbradas posadas, así como la del día primero de enero de cada año, en el que, los integrantes del cabildo con aportaciones de los mismos, ofrecen comida, bebida y baile popular a todo el pueblo como festejo de un año más.

La música del municipio es la producida por la banda de viento, actualmente en toda la región existen alrededor de dos bandas, así como, dos más que se encuentran en proceso de formación una en la Ranchería de Rio Juntas, Agencia de Agua fría Campanario y la otra en la cabecera municipal.



Banda de música de San Miguel Mixtepec

Entre los platillos favoritos de este municipio encontramos la barbacoa de chivo y de res, el amarillo, el chile-ajo, el mole, el caldo de res y de pollo, los frijoles, y entre sus bebidas preferidas, el atole de maíz blanco, champurrado, chocolate, el téjate, tepache, mezcal y la cerveza. Además cuenta con una iglesia católica que data de 1781, y un pequeño jardín en la plaza central.



Iglesia católica en San Miguel Mixtepec

En cuanto al desarrollo del deporte, en el municipio de San Miguel Mixtepec se impulsa de manera significativa la participación de los habitantes en el deporte, se busca inculcar un hábito que fomente el deporte, el ejercicio y la buena salud para mejorar la calidad de vida de la población, es por eso que en las instituciones educativas se encuentran canchas de básquetbol y fútbol, al igual que en las en las agencias de policía municipal, y los núcleos rurales que se pretenden techar para ser utilizadas cómo canchas de usos múltiples para asambleas y eventos sociales.



Ejemplo de una cancha de básquetbol y fútbol, en la Telesecundaria de San Miguel Mixtepec.

6.3.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1: Promover el desarrollo del sector artístico, cultural, y deportivo, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos, además del respeto a las costumbres y tradiciones del municipio.

Estrategia I. Salvaguardar y fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, custodia y rehabilitación, así como su promoción y difusión.

Líneas de acción

- ☒ Fortalecer y salvaguardar las diferentes manifestaciones culturales, costumbres y tradiciones de San Miguel Mixtepec.
- ☒ Impulsar la conservación de las costumbres y tradiciones a las nuevas generaciones con el fin de mantenerlas vivas.

- ☒ Centros de educación artística fortalecidos, ampliados y creados para apoyar a las nuevas generaciones orientarse a las actividades culturales de la comunidad
- ☒ Apoyos financieros otorgados a las iniciativas ciudadanas para el desarrollo de proyectos culturales que los beneficien.
- ☒ Programas de capacitación diseñados e instrumentados para el sector productivo local

Objetivo 2: Promover la cultura del deporte y fortalecer a las entidades para ampliar en el municipio una base social físicamente activa e incluyente, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos.

Estrategia I. Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad física y práctica deportiva, así como implementar programas y actividades deportivas, físicas y recreativas, para generar el hábito de dichas actividades de manera regular y sistematizada.

Líneas de acción:

- ☒ Prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los pobladores del municipio.
- ☒ Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física, práctica deportiva y centros recreativos dignos para los niños.
- ☒ Infraestructura deportiva adaptada a las necesidades específicas de las diferentes disciplinas del deporte.
- ☒ Construcción y rehabilitación de canchas deportivas de básquet- bol y fut - bol específicamente.

6.4. LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA

En San Miguel Mixtepec existen, según datos INEGI (2010) el 94.6 % de la población mayor de 5 años hablan lengua indígena, zapoteca, sin embargo, cada día se busca no perder la identidad cultural en el territorio, debido a que en los jóvenes y niños principalmente se les debe inculcar practicar la lengua zapoteca, comúnmente en las asambleas comunitarias los asuntos locales se tratan en zapoteco, y cuando está la presencia de representantes gubernamentales para asuntos oficiales en ocasiones se les traduce lo que se dice en ellas, pues cabe mencionar que todos los habitantes del municipio también hablan español.

6.4.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la planeación, coordinación de acciones que fortalezcan la identidad cultural y dialogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia I. Rehabilitación, desarrollo, fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales y artísticas del municipio.

Líneas de acción:

- ☒ Promover las expresiones culturales, danza, música, cocina y técnicas artesanales identificadas para fortalecer el municipio.
- ☒ Continuar promoviendo el uso de la lengua zapoteca en las asambleas comunitarias del municipio.
- ☒ Difusión de las expresiones culturales del municipio de San Miguel Mixtepec.
- ☒ Promover las fiestas patronales del municipio de San Miguel Mixtepec

6.5. MUNICIPIO SALUDABLE, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública de México (INSP) la salud de los individuos es un bien público, que se enmarca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4 y en la Ley General de la salud. En ese sentido, la responsabilidad del cuidado y la promoción de la salud es responsabilidad primaria del Estado, y deben ser partícipes todos los actores sociales en cooperación.

El municipio de San Miguel Mixtepec cuenta con un Centro de Salud denominado: “Centro de Salud de un núcleo Básico” el cual tiene como área de influencia a la cabecera municipal, así como las agencias de policía municipal y, a su vez, como área de responsabilidad a los núcleos rurales existentes en el territorio municipal.

Este Centro de Salud atiende todos los días, con el siguiente horario:

- Lunes – sábado de 8:00 – 19:00 horas
- Domingo de 8:00 – 14:00 hrs.
- En caso de urgencia, se atiende las veinticuatro horas del día.

La mayor parte de la población) acude a este Centro de Salud para ser atendida, y solo en caso de requerir atención especializada se trasladan a la Ciudad de Oaxaca. El servicio es gratuito y los medicamentos son proporcionados por la misma unidad médica



Fachada e interior del Centro de Salud de San Miguel Mixtepec

De acuerdo a datos de la CONAPO (2005) en San Miguel Mixtepec, se tiene un 99 % de población sin derecho-habencia a servicios de salud, por lo cual las actividades de atención médica que se realizan en el centro de salud son de suma importancia, sin embargo presenta deficiencias en cuanto a la disposición de medicamentos básicos como: sueros anti-alacrán, medicamentos para el dolor, control de la fiebre, infecciones de la piel y para infecciones intestinales.

SAN MIGUEL MIXTEPEC	Número de personas	Porcentaje de la población municipal
Población derechohabiente a servicios de salud	12	0.50
Población derechohabiente del IMSS	3	0.13
Población derechohabiente del ISSSTE	8	0.34
Población derechohabiente por el Seguro Popular	0	0.00
Población no derecho-habiente a servicios de salud	2,368	99.20

Dado su alto índice de marginación y pobreza y sus escasos recursos económicos, a los habitantes municipales se les dificulta llevar una dieta balanceada, que incluya leche, carne, frutas y verduras, lo cual origina que principalmente en población adulta e infantil, se observe desnutrición, no obstante los programas de cocina comunitaria y de alimentación que lleva acabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia en el estado ayuda a cubrir algunas de las necesidades nutricionales de los menores, aunque no son suficientes debido a que su funcionamiento es irregular. Según los datos de la

secretaría de salud, se observa que el índice de mortalidad en el municipio es bajo y dentro de las enfermedades más comunes están las. Infecciones respiratorias, estomacales, dermatitis, diabetes, conjuntivitis.

Los servicios que se proporcionan en el Centro de Salud Rural son los siguientes:

Servicios otorgados por el Centro de Salud de San Miguel Mixtepec
PROGRAMA
Consulta externa
Salud reproductiva
Salud del infante y del adolescente
Vectores
Zoonosis
Micobacteriosis
Cólera
VIH SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual
Adicciones
Salud bucodental
Promoción de la salud

Cabe mencionar también que en las agencias de policía y núcleos rurales sólo existen casa de salud, las cuales son visitadas una vez al mes por una enfermera o por las caravanas de salud proporcionadas por la Secretaría de Salud.

6.5.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de la sistematización de la información, acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión medico-curativa de calidad en las unidades de salud, con la finalidad de mantener una vida sana.

Estrategia I. Garantizar la salud y asistencia social en forma sustentable a través de una mejor gestión para tener mejor infraestructura y equipo en las casas de salud y hacer llegar más y mejores servicios y medicinas.

Líneas de acción:

- ≡ Sistema de información estadístico de las enfermedades, de la cobertura hospitalaria, el abasto de medicamentos y la atención médica en todo el municipio.

- ☒ Servicios médicos de calidad y medicinas otorgados, con una distribución equitativa, para todos los ciudadanos del municipio.
- ☒ Padecimientos relacionados a un inadecuado saneamiento básico familiar y comunitario transmitido por vectores (paludismo, dengue, etc.) reducidos.
- ☒ Implementar la estrategia Patio limpio en la comunidad.
- ☒ Centro de salud y casas de salud rehabilitadas, con doctores y medicinas para mejorar las condiciones de salud de la población.

Estrategia II. Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población del municipio.

Líneas de acción

- ☒ Estadísticas básicas generadas acerca de los problemas de nutrición.
- ☒ Orientación alimentaria, nutrición comunitaria y fomento a la producción de alimentos (huertos y hortalizas) realizada.
- ☒ Sistema de prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad implementado.
- ☒ Capacitación a las madres de familia para prevenir la desnutrición y la obesidad en sus hijos y demás familiares.

Estrategia III. Implementar un manejo sustentable de la basura y las aguas residuales, mediante la separación de la basura, manejo de compostas y en el mediano plazo, una planta de tratadora de aguas residuales para evitar la contaminación y enfermedades en el municipio.

Líneas de acción:

- ☒ Separación de la basura, PET, nylon, cartón, vidrio, papel sanitario, pilas y otros para su reutilización o desecho, además de la materia orgánica para la realización de compostas.
- ☒ Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales
- ☒ Capacitación y asesoría para la adecuada separación de la basura.
- ☒ Vender la basura reutilizable y generar ingresos para mejorar la recolección y mantenimiento del basurero municipal.
- ☒ Construcción de un proyecto integral de separación de la basura

6.6. NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y GRUPOS EN VULNERABILIDAD

De acuerdo a la realidad actual, existen nuevas necesidades que anteriormente no se han atendido o no se les ha dado la atención debido, principalmente a grupos vulnerables, en razón de sus características físicas, de edad o asociadas al género y los roles en la familia, algunos grupos presentan mayores riesgos y desventajas económicas que el resto de la población, enfrentando diversas barreras para obtener ingresos por trabajo de forma estable y suficiente, así como para acceder a los sistemas de seguridad social.

Estos riesgos y desventajas afectan particularmente a los adultos mayores, las jefas de familia desempleadas y las personas con capacidades diferentes. Dentro de los grupos vulnerables están los adultos mayores, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, y que no tienen acceso a sistemas de protección social, lo que hace necesaria la participación solidaria y subsidiaria para asegurar su sustento y cuidado. Otros grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad son los grupos indígenas, los migrantes, los niños, las mujeres en condición de violencia y las personas con capacidades distintas.

Se instrumentarán políticas de reducción de la vulnerabilidad, con el fin de proteger sus derechos y promover su desarrollo e integración social.

6.6.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo. Salvaguardar los derechos humanos de los niños, jóvenes, adultos mayores, familias y grupos vulnerables mediante una atención integral para garantizar su desarrollo, calidad de vida y respeto a sus derechos.

Estrategia I. Impulso y bienestar para los niños, jóvenes, adultos mayores, familias y grupos vulnerables del municipio de San Miguel Mixtepec.

Líneas de acción:

- ☒ Estrategia alimentaria desarrollada e implementada, para disminuir la desnutrición infantil además de la obesidad en los niños para prevenir enfermedades
- ☒ Asesorías y programas para la sana recreación de los niños de la comunidad

- ☒ Creación de instancias recreativas, culturales y deportivas para los jóvenes y evitar los malos vicios, pandillerismo, alcoholismo, drogadicción principalmente.
- ☒ Apoyos otorgados a los adultos mayores para mejorar su economía y calidad de vida.
- ☒ Crear instancias para realizar actividades artísticas, deportivas, creativas y culturales, para promover el bienestar y calidad de vida de los adultos mayores.
- ☒ Campañas de prevención ejecutada para concientizar a la población sobre el problema de violencia familiar y sus consecuencias.
- ☒ Gestión de apoyos económicos, equipo y de rehabilitación a las personas con discapacidad y sus familias
- ☒ Respeto de la infraestructura para la accesibilidad a banquetas, calles y espacios para las personas con discapacidad.

6.7. ACTORES E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En San Miguel Mixtepec y en sus localidades el punto que representa mayor atención por parte de las autoridades municipales es la infraestructura social básica, pues existen localidades y colonias en las cuales están deterioradas o simplemente se carece de ellos. Por lo cual no se puede dejar a un lado este punto el cual representa las mayores necesidades y exigencias por parte de la población municipal.

El contar con los servicios básicos es derecho de todo ciudadano, y responsabilidad de la autoridad municipal el proporcionarlos, sin embargo, debido a los recursos escasos con que cuenta el municipio, muchas ocasiones no se puede solventar dicho aspecto, sin embargo es prioridad de la presente administración municipal el buscar la gestión de recursos complementarios de manera tal que las necesidades de infraestructura básica en cada localidad del municipio puedan ser suplidas.

Para poder especificar las necesidades de cada localidad se considerará primeramente a la cabecera municipal, y posteriormente a cada una de las agencias de policía municipal y núcleos rurales con el objeto de abarcar la

totalidad del territorio municipal y delimitar correctamente las necesidades específicas de cada localidad.

VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	San Miguel Mixtepec
Viviendas particulares, 2010	586
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	460
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2010	531
Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2010	20
Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2010	396
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario, 2010	531
Viviendas particulares que disponen de computadora, 2010	2
Viviendas particulares que disponen de lavadora, 2010	17
Viviendas particulares que disponen de refrigerador, 2010	85
Viviendas particulares que disponen de televisión, 2010	190
Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010	5.5

De acuerdo a los datos del INEGI 2010, presentados en el cuadro anterior, en cuanto al agua potable se refiere, en el municipio de San Miguel Mixtepec, a cabecera municipal se tiene infraestructura para suplir de dicho servicio al 78.5% de las viviendas de la población, mediante agua entubada, sin embargo, faltan algunas calles más, razón por la cual es importante realizar la ampliación en la cobertura de dicho servicio a la brevedad posible, pues el poder contar con agua potable es una prioridad para todos los habitantes de las diversas localidades existentes en el municipio.

En palabras de los representantes de las agencias de policía municipal y núcleos rurales, hablando del servicio de agua potable, cada una de ellos presenta situaciones diferentes, por ejemplo en las localidades de San Isidro, Barranca Fierro, El Campanario y Agua Fría Campanario el suministro de agua potable está a casi un 70 %, otras como Llano Verde y Rancho Frutal el servicio llega actualmente a un 60% de sus habitantes, en cambio en Río Lima y Tierra Colorada no se cuenta en su totalidad con ese servicio, algunos habitantes del Municipio manifiestan que en épocas de lluvias tienen que sacar botes para almacenar agua de lluvia, para así cubrir todas sus necesidades básicas.

Así mismo, se manifiesta que es necesario ampliar el servicio para abastecer de agua a los habitantes de la cabecera municipal y las agencias y núcleos rurales establecidos en el territorio municipal, por tal motivo las autoridades que hoy representan a San Miguel Mixtepec, para reforzar la cobertura de este servicio, gestionan fondos para la ampliación y mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable, esperando recibir la aprobación y realizar las obras necesarias y abatir en su totalidad la falta de agua potable.



Tubería para abastecer agua potable a San Miguel Mixtepec

El abastecimiento de este vital líquido proviene de los manantiales de chorro de Nevería y chorro de Nerela, para los habitantes de la cabecera municipal la disponibilidad de agua, por lo menos para el uso doméstico es suficiente y permanente durante todo el año, no así para el resto de sus localidades, quienes se proveen de los escurrimientos de agua de la micro cuenca del Río Lima y Río Juntas y donde durante los meses de enero a mayo escasamente se logra disponer del 30% de los escurrimientos superficiales. Además no se cuenta con la infraestructura necesaria para proveer del servicio de agua potable a todos los habitantes del municipio, ya que en las localidades, cada uno se las ingenia para trasladarla a su domicilio a través de mangueras desde el río más cercano.

En cuanto a la energía eléctrica, para uso habitacional, en la cabecera municipal y las colonias aledañas el servicio llega a un 85% de la población, razón por la cual hace falta la ampliación de este servicio básico en algunas calles. Sin embargo en cuanto a lo correspondiente al alumbrado público, hace falta dicho servicio pues no cubre a toda la población. Algunos habitantes manifiestan que esta falta de alumbrado público crea inseguridad, problema se da concretamente en las calles principales, en las que es necesario transitar de noche en diversas ocasiones.

Conforme ha avanzado el tiempo la calidad del servicio de alumbrado público ha mejorado notablemente pues se contempla que el 60% del total de la comunidad cuenta con luz pública en sus calles, sin embargo hay excepciones ya que tienen identificadas varias calles que no cuentan con el alumbrado público.

Así mismo en las agencias de policía municipal y núcleos rurales la situación con el alumbrado pública varía de acuerdo a ellas, existen varias calles en las cuales no se tiene, alumbrado público, es por esto que se considera como prioridad para las autoridades municipales el cumplir, en la medida de lo posible con la cobertura total de dicho servicio para beneficio de los habitantes del municipio.



Infraestructura eléctrica para uso habitacional y alumbrado público en San Miguel Mixtepec

Otro aspecto a resaltar es el drenaje, actualmente el servicio de drenaje es insuficiente, debido a que en administraciones anteriores se comenzó a instalar este servicio, principiando por el entubado, sin embargo no se concluyó. El servicio de drenaje en la cabecera municipal cubre un 60% por ciento de la población y el servicio está en buenas condiciones, sin embargo falta aún la segunda etapa de su construcción, pues al ser elevado su costo de obra se ha hecho por partes.

Pero en las localidades del municipio en materia del drenaje, al igual que los demás servicios básicos, la cobertura del servicio de drenaje es insuficiente y en su mayoría nula en ellas, en palabras de sus representantes no se tiene drenaje en sus calles, lo cual no sólo es un problema de infraestructura sino de salud municipal, por lo cual se espera empezar con la instalación de dicho servicio básico para elevar la calidad de vida de los habitantes de San Miguel Mixtepec.

También es importante considerar la pavimentación como prioridad municipal, pues en época de lluvias no se puede caminar por las calles debido a los encharcamientos y el lodo que se provoca, así mismo, los caminos de acceso a las comunidades se vuelven casi inaccesibles debido a la tierra y tienen que rastrearse continuamente para poder acceder a ellas.

Es por dicha razón que se pretende realizar la pavimentación del mayor número de calles de las localidades posible, pues en realidad son muchas las que hacen falta, o en su caso, mínimamente rastrear con el objeto de mejorar los accesos a las viviendas de los habitantes de ellas.

En la totalidad de la cabecera municipal son solo las calles principales las que cuentan con pavimento y banquetas, y en algunas de las agencias y núcleos rurales solo se tiene pavimentado el acceso a las mismas, pero realmente se necesita cubrir esta necesidad, pues el encharcamiento, la orografía, las lluvias y el lodo que provocan dejan en pésimas condiciones las calles y caminos de acceso dificultando el tránsito por ellas.



Calles pavimentadas en la cabecera municipal de San Miguel Mixtepec

Existe también, en cuanto a telecomunicaciones, el servicio de telefonía el cual desafortunadamente llega sólo a un 10 % de la población. Los habitantes del municipio manifiestan que el problema por el cual solo existe el servicio teléfono en el centro de la población consiste en el costo de las líneas telefónicas, ya que son demasiado caras.

En cuanto a la cobertura televisiva y radiofónica, no existe problema alguno, ya que se ven todos los canales televisivos que se ven en la Ciudad de Oaxaca, y de igual forma, se escuchan todas las estaciones radiofónicas. Y, por último, en cuanto al Internet, el servicio llega solo a la cabecera municipal en el Centro Comunitario de Aprendizaje y el Centro de Cómputo del CECYTE EMSAD No. 73.

En los casos específicos de las agencias de policía municipal y los núcleos rurales se tienen que considerar también los accesos a las mismas, a diferencia de el acceso a la cabecera municipal para lo cual se cuenta con transporte público de taxis foráneos suficiente,.”

Sin embargo para acceder a las agencias de policía municipal es lo que se constituye como problema, pues las condiciones orográficas y climatológicas condicionan el acceso por los caminos existentes a ellos, por ejemplo se pretende pavimentar ocho km a San Isidro, puentes en Agua Fría Campanario y Barranca fierro, puentes en el río grande para acceder a El Campanario, así como la ampliación de camino en El campanario y Llano verde, y apertura y/o rehabilitación y pavimentación de caminos a Rancho frutal, Río lima y Tierra colorada, se necesita revestimiento con concreto hidráulico que permita facilitar el transporte hacia dichas agencias y mejorar las condiciones de vida de su población.

En resumen, uno de los problemas más importantes al que se enfrenta el municipio de San Miguel Mixtepec es la provisión de infraestructura social de servicios básicos, agua potable, drenaje, ampliación de energía eléctrica y alumbrado público, apertura, rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de caminos de acceso a las agencias y núcleos rurales, apertura y pavimentación de calles en las localidades y recolectar y disponer de los residuos y basura de manera adecuada, pues la mayoría de las personas del municipio la queman, lo cual genera contaminación y problemas de salud.

Los habitantes del municipio demandan justamente día a día la solución a sus necesidades de infraestructura social, la provisión de servicios básicos y los proyectos productivos, así como la seguridad pública, dotación de agua, recolección y disposición de desechos sólidos y la generación de empleos para sus habitantes, razón por la cual es prioridad de la autoridad municipal el buscar los mecanismos necesarios de colaboración, gestión y financiamiento para poder solucionar dichas situaciones.

6.7.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades rurales, así como para impulsar el desarrollo económico del municipio, aplicando una política de financiamiento e inversiones que incremente principalmente los recursos públicos y privados en el municipio.

Estrategia I. Construir y rehabilitar de infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y contribuir en la superación de la pobreza.

Líneas de acción:

- ☒ Normatividad en el municipio, que establezca de manera clara, obligatoria y pertinente, los criterios económicos, sociales y ecológicos para la toma de decisiones en proyectos de infraestructura.
- ☒ Participación de la sociedad civil en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura a través del consenso ciudadano para la realización de una obra de infraestructura.
- ☒ Espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, construidos, ampliados o rehabilitados, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.
- ☒ Rehabilitación y en su caso construcción de salones de usos múltiples en la cabecera municipal, sus agencias y núcleos rurales.
- ☒ Techado y rehabilitación de plazas cívicas en las diferentes instituciones educativas del municipio.
- ☒ Construcción y rehabilitación de aulas didácticas en las diferentes instituciones educativas del municipio.
- ☒ Construcción y rehabilitación de bardas perimetrales en las diferentes instituciones educativas del municipio de San Miguel Mixtepec.
- ☒ Ampliación y mantenimiento de las casas de salud en las agencias de policía municipal y núcleos rurales del municipio.
- ☒ Construcción y rehabilitación de sanitarios en las diferentes instituciones educativas de la cabecera municipal, agencias y núcleos rurales.
- ☒ Programas de conservación y permanencia del patrimonio edificado, uniendo esfuerzos federales, estatales, de organismos de la sociedad civil y de los ciudadanos comprometidos con su cultura.
- ☒ Construcción de un proyecto productivo para la separación de los residuos sólidos rurales con los desechos orgánicos del municipio, con la finalidad de rehabilitar el basurero municipal.
- ☒ Construcción y rehabilitación de la barda perimetral de la iglesia y los baños en las agencias y núcleos rurales municipales.

Estrategia II. Modernización y restauración de la carretera, caminos urbanos y rurales, puentes así como los sistemas de transporte en el municipio.

Líneas de acción:

- ☒ Carretera de acceso principal a la comunidad y caminos a las agencias de policía municipal y núcleos rurales restaurados y pavimentados para mejorar la conectividad, brindando continuidad a la circulación mediante obras que permitan mejorar el acceso, contribuyendo asimismo con la preservación del medio ambiente.
- ☒ Rehabilitación y pavimentación de los caminos rurales de acceso a las agencias y colonias del municipio.
- ☒ Pavimentación con concreto hidráulico de calles del municipio de San Miguel Mixtepec.

Estrategia III. Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación tanto en el medio rural como en el urbano, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.

Líneas de acción:

- ☒ Redes, tanques, pozos, plantas y equipos rehabilitados y ampliados por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando sus ciclos de mantenimiento y operación a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.
- ☒ Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal, agencias de policía municipal y núcleos rurales.
- ☒ Ampliación y rehabilitación de la red de alcantarillado en la cabecera municipal, agencias de policía municipal y núcleos rurales.
- ☒ Ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica pública y privada en la cabecera municipal, agencias de policía municipal y núcleos rurales.
- ☒ Utilización de tecnologías más efectivas y eficientes promovidas para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
- ☒ Abatimiento del rezago de obras de electrificación y mejoramiento de redes, centrales de generación y líneas de transmisión.
- ☒ Desazolve y mantenimiento de arroyos y ríos de la comunidad.

- ≡ Tecnologías alternativas implementadas para la generación de energía eléctrica, la dotación de agua y el saneamiento en zonas sin acceso a los servicios por la tecnología de redes.
- ≡ Perforación de pozos para agua potable y de riego en la cabecera municipal, agencias y núcleos rurales.
- ≡ Construcción de retenes, ollas de agua para la captación de agua de lluvia.

Estrategia IV. Planeación urbana y territorial con orientación proactiva, integral e incluyente, para el fortalecimiento del desarrollo competitivo, equitativo y sustentable de las comunidades, logrando un mejor ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial, con un uso racional de los recursos.

Líneas de acción 1

- ≡ Realización de un Plan de desarrollo urbano actualizados en el municipio para inducir normativamente el crecimiento ordenado de las viviendas en el territorio municipal.
- ≡ Prevención de desastres motivados por asentamientos inseguros, mediante una planeación urbana que utilice diagnósticos de protección civil para identificar los lugares aptos para el crecimiento urbano y las zonas de alto riesgo.

6.8. PATRÓN DE MIGRACIÓN Y APOYO A MIGRANTES

Ante la falta de recursos económicos, los habitantes del municipio optan por buscar nuevas maneras de obtener estos recursos y deciden emigrar hacia los Estados Unidos de Norte América, siendo hasta este momento un porcentaje del 30% de la población total del municipio la que ha emigrado en busca de mejores oportunidades de vida.

Los primeros habitantes del municipio que empezaron a emigrar eran jóvenes, y con el paso del tiempo fueron emigrando los adultos tanto hombres como mujeres, principalmente jefes de familia y lo hacían con la finalidad de alcanzar un mejor nivel de vida para sus familias. La migración, debido a la falta de empleo en el municipio trae como consecuencia el abandono o ruptura familiar, y en algunos casos la muerte de los emigrantes al tratar de entrar a los Estados Unidos de Norte América.

Indicadores de migración

Categoría migratoria intermunicipal [1]	Equilibrio
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	-0.43670
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	Bajo

[1] CONAPO, Categoría migratoria 2005.

[2] CONAPO, con base en la muestra del 10% del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

6.8.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Salvaguardar los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de la población migrante, a través del fortalecimiento y coordinación interinstitucional, capacitación y apoyos financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus hogares.

Estrategia I: Protección y apoyo a los migrantes para que regresen a sus comunidades de origen e implementar trabajo para su bienestar y de sus familias.

Líneas de acción

- ☒ Creas fuentes de empleo para las personas que emigran y evitar la migración en la comunidad
- ☒ Programas integrales de atención a los migrantes y sus familias para mejorar su condiciones de vida y evitar la migración



7. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

7.1. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, en México, la Ley de Transparencia Federal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio del año 2002 y posteriormente en junio de 2006, las reformas al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos elevaron al rango de derecho el acceso a la información pública, replicándose en las Constituciones locales y leyes estatales de transparencia y acceso a la información pública. Este derecho también está en el estado de Oaxaca en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la cual fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008

La transparencia consiste en poner la información que se deriva del quehacer gubernamental a la verificación de la sociedad, no solo consiste en el rendir cuentas a una persona en particular, sino como en facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción previstos anteriormente en caso de no cumplir con las obligaciones correspondientes a la autoridad municipal de San Miguel Mixtepec.

Por otra parte, la rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al trabajo de las autoridades públicas: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones. Generalmente, en San Miguel Mixtepec se realiza mediante una asamblea general en la cual se da el informe anual de gobierno, especificando montos, acciones, obras e intenciones del gobierno municipal.

En síntesis, para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades, de manera que los actores locales se comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos, pues la intención principal de las autoridades municipales es establecer un sistema de gobierno honesto y eficiente, donde la rendición de cuentas fortalezca la efectividad de las acciones realizadas en el territorio municipal.

7.1.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Garantizar la rendición de cuentas del municipio, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso a la información y eleven la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategia I. Fomento y participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- ☒ Impulso de la cultura ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovidas entre la sociedad y los servidores públicos
- ☒ Información cuatrimestral de los avances y alcances en las obras de infraestructura social en la comunidad.
- ☒ Acceso a la información pública municipal a quien lo solicite.

Estrategia II. Erradicar las faltas administrativas de los servidores públicos del municipio y fomentar el buen gobierno, combatiendo la corrupción y recuperar la confianza de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- ☒ Capacitación y asesoría técnica al personal del municipio para erradicar faltas administrativas.
- ☒ Gobierno honesto y transparente en el municipio para abatir la corrupción y tener la confianza de la ciudadanía del municipio.
- ☒ Implementar contraloría municipal para vigilar el buen funcionamiento de la administración municipal e implementar sanciones correspondientes aplicadas a los malos servidores públicos.

7.2. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Para el municipio de San Miguel Mixtepec es de suma importancia contar con finanzas sanas y firmes, pues esto ayudará a prestar un mejor servicio como autoridades municipales, pues las carencias de infraestructura física y social inciden en los niveles de marginación y pobreza en el territorio municipal, por no contar con suficientes recursos para financiar obras y proyectos que ayuden al desarrollar las comunidades.

De esta manera se identifica que es de vital importancia la planeación en el gasto que genera la administración de las autoridades municipales, así como la búsqueda de mayores ingresos que permitan satisfacer las necesidades

existentes en el municipio, por lo cual se presenta a continuación el Presupuesto de Egresos de San Miguel Mixtepec para el ejercicio fiscal 2011:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC 2011	
DISPOSICIONES GENERALES	
CAPÍTULO ÚNICO	
ARTÍCULO 1.-El ejercicio y control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del municipio para el año fiscal 2011 se sujetará a las disposiciones de este presupuesto y demás ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.	
ARTÍCULO 2.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, asciende a la cantidad de \$7,575,881.91 (Siete millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 91/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2011.	
ARTÍCULO 4.- El H. Ayuntamiento a través de las Dependencias o áreas responsables de programas o proyectos, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya clasificación por objeto del gasto ascienden a:	
	PESOS
GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	2,316,750.91
GASTO CORRIENTE	2,099,727.73
SERVICIOS PERSONALES	886,596.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	617,958.00
SERVICIOS GENERALES	1,308,367.00
GASTOS DE INVERSIÓN	217,023.18
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	17,017.18
OBRA PÚBLICA	150,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS	50,000.00
PROYECTOS DE FOMENTO	6.00
RAMO 33 FONDO III	4,166,626.00
GASTO DE INVERSIÓN	4,166,626.00
OBRA PÚBLICA	4,166,626.00
RAMO 33 FONDO IV	1,092,487.00
GASTO CORRIENTE	98,807.00
SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,493.00
SERVICIOS GENERALES	76,314.00
GASTO DE INVERSIÓN	993,680.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
OBRA PUBLICA	893,680.00
PROYECTOS DE FOMENTO	100,000.00

	TOTAL DE EGRESOS	7,575,881.91
--	-------------------------	---------------------

Así mismo es importante la Ley de Ingresos Municipal en la cual se especifican los medios de los cuales se servirá la administración municipal para hacerse de recursos que colaborarán en la consecución de los objetivos de ella, que son satisfacer cada una de las necesidades municipales, a continuación se presenta dicha Ley de Ingresos:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.			PESOS
		INGRESOS PROPIOS	50,051.00
		DERECHOS	1.00
		ALUMBRADO PUBLICO	1.00
		PRODUCTOS	50.00
		PRODUCTOS FINANCIEROS	50.00
		APROVECHAMIENTOS	50,000.00
	a)	Multas	50,000.00
		PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	2,226,699.91
	a)	Fondo Municipal de Participaciones	1,576,891.13
	b)	Fondo de Fomento Municipal	582,995.20
	c)	Fondo Municipal de Compensación	73,089.16
	d)	Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	33,724.42
		APORTACIONES FEDERALES	
		TOTAL APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES	4,511,867.00
	a)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,586,560.00
	b)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	925,307.00
		INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
		INGRESOS EXTRAORDINARIOS	18.00
		EMPRESTITOS	1.00
		CONVENIOS FEDERALES	3.00
		PROGRAMAS FEDERALES	13.00
		PROGRAMAS ESTATALES	1.00
		TOTAL DE INGRESOS	6,828,635.91

Finalmente, es importante destacar que la falta del control del gasto público y la debilidad recaudatoria del municipio conducen a un manejo poco responsable de las finanzas municipales. Por lo cual las finanzas públicas municipales deben

conducirse bajo los principios de disciplina y responsabilidad para financiar el desarrollo económico de San Miguel Mixtepec.

7.2.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de un fortalecimiento de la hacienda pública, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio, además de promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados, programados y de control del gasto público que garantice una correcta administración municipal.

Estrategia I. Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio y fortalecer los ingresos propios

Líneas de acción 1

- ☒ Convenios de colaboración con dependencias federales y estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento y desarrollo del municipio.
- ☒ Precios y tarifas autorizadas de los bienes y servicios ofrecidos por el municipio.
- ☒ Opción de pago de las recaudaciones locales ampliadas en beneficio de los contribuyentes.
- ☒ Búsqueda de esquemas de capacitación permanentes para los servidores públicos para mejorar la administración de los recursos municipales.
- ☒ Proceso de selección de constructoras para la correcta identificación, selección y ahorro de recursos en la realización de alguna obra.

7.3. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE, ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Para que la administración del gobierno municipal sea eficaz y eficiente se debe llevar a cabo un proceso en el cual se pueda eliminar y compactar fases del proceso administrativo y disminuir los requisitos y número de trámites a fin de mejorar en calidad y en oportunidad la prestación de servicios públicos y trámites administrativos.

De acuerdo al Plan estatal de desarrollo, un gobierno eficaz y eficiente se refiere a un principio de conducta que orienta las decisiones de los servidores públicos e imprime dinamismo a los procesos de gobierno. Esto implica responsabilidad ante los compromisos sociales, enfocada a garantizar prácticas de comunicación y confianza entre los ciudadanos y el sector gubernamental.

Es necesario mejorar la función gubernamental y así mismo incrementar la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos. Cada bien y servicio debe ser distribuido eficientemente, optimizando los recursos para garantizar oportunidad y equidad durante el proceso. Para mejorar la función gubernamental se requiere operar una gestión simplificada que permita la oportuna respuesta a las demandas ciudadanas y la búsqueda permanente del bienestar social mediante el uso de instrumentos técnico normativos que agreguen valor a la relación que se tiene entre el gobierno municipal y los ciudadanos.

Para el municipio de San Miguel Mixtepec la administración pública requiere desarrollar un conjunto de capacidades gubernamentales, sensibilización y profesionalización de los servidores públicos. También se requiere la capacitación y sensibilización de estos servidores públicos para que apoyen, informen y se diversifiquen las opciones de atención y se requiere generar una nueva cultura del servicio público que incorpore valores enfocados a la calidad en la atención ciudadana.

En cuanto a infraestructura física municipal se refiere, San Miguel Mixtepec tiene las siguientes edificaciones públicas:

- Palacio Municipal.
- Estacionamiento Municipal y Salón de usos múltiples.
- Panteón municipal



Explanada del palacio municipal e interior del Salón de usos múltiples de San Miguel Mixtepec

Así mismo cada una de las agencias de policía municipal y núcleos rurales cuenta con una edificación en donde se encuentran las oficinas de las representaciones de dichas localidades y comités existentes en su localidad.

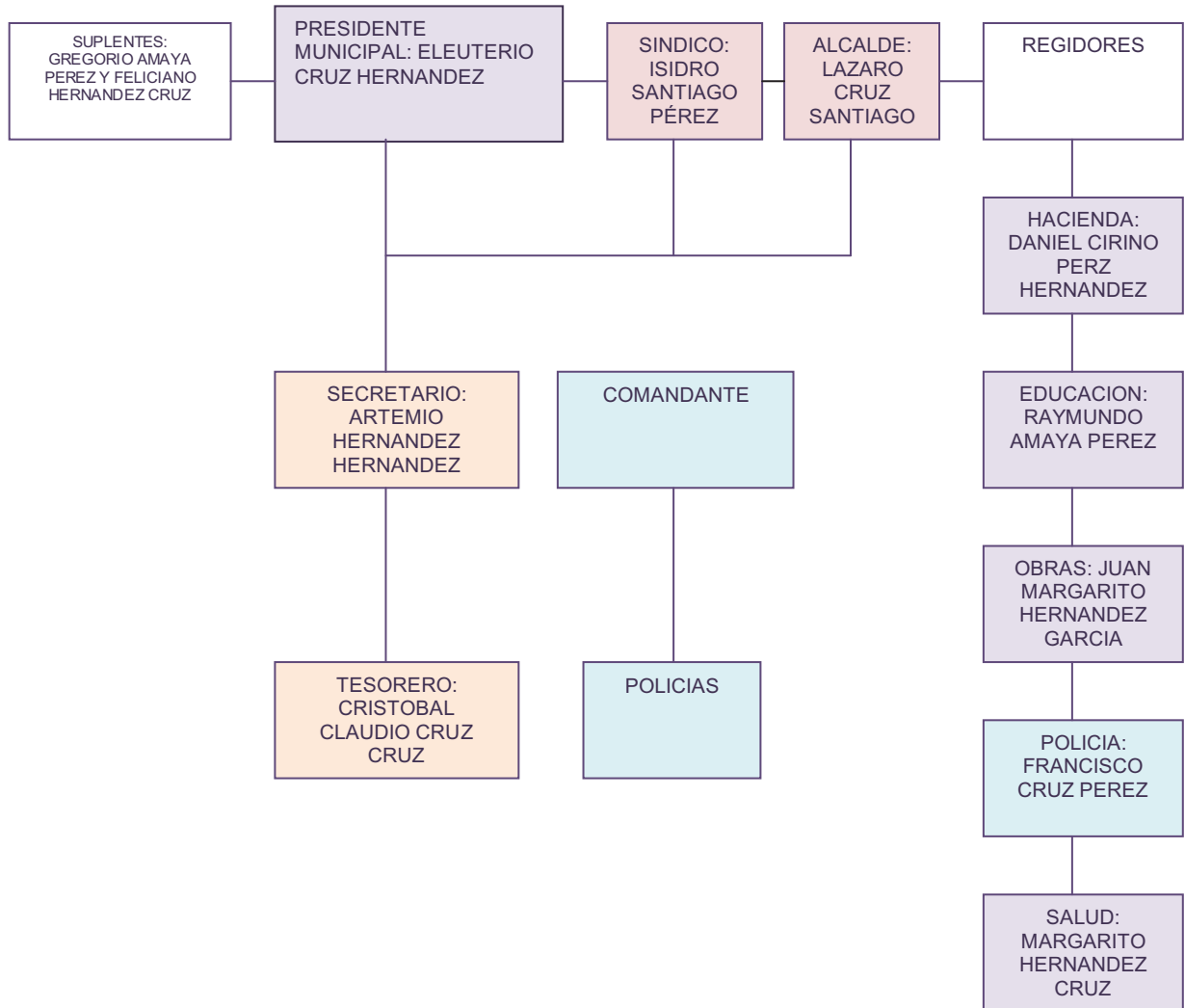
Por otra parte, la maquinaria y equipo con el que cuentan las autoridades municipales es una camioneta marca Ford modelos 1992, un camión marca DINA modelo 1994, un camión marca General Motors (1998), un camión marca motor Company F-200 (1989), una camioneta Toyota D-CAB 4 x 2 (2008), una camioneta Ford (2007) y una Retro excavadora, una ambulancia para uso de las emergencias en la comunidad.

A su vez se cuenta con varios equipos de cómputo, impresoras y copiadoras al servicio de las oficinas de las regidurías, tesorería y presidencia municipal con el fin de atender de la mejor manera posible a la ciudadanía y el mobiliario correspondiente en cada una de las oficinas que conforman el palacio municipal.



Equipo vehicular de San Miguel Mixtepec

La forma en la cual está organizado el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Miguel Mixtepec, para el periodo 2011-2013, es la que a continuación se muestra:



7.3.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal mediante el desarrollo de mecanismos y acciones que mejoren los servicios e infraestructura del municipio.

Estrategia I. Ampliar y promover los servicios e infraestructura municipal eficientes para mejorar los servicios en el municipio de San Miguel Mixtepec.

Líneas de acción:

- ☒ Brindar un servicio responsable y eficiente a los ciudadanos de la comunidad.
- ☒ Modernizar y ampliar las instalaciones del municipio para brindar un espacio digno a los ciudadanos de la comunidad
- ☒ Implementar direcciones de salud, educación y deportes, ecología y desarrollo rural, entre otras para impulsar un desarrollo más integral dentro del municipio.

7.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios que presta la administración municipal de San Miguel Mixtepec actualmente son la realización de los siguientes trámites municipales:

- Pago del servicio de agua potable
- Pago de predial
- Pago por alineamiento, uso de suelo y número oficial
- Licencias de funcionamiento comercial
- Registro de nacimiento
- Registro de defunción
- Cartillas del servicio militar
- Constancias de: residencia, identidad, origen y vecindad, y baja de oportunidades.

Dichos servicios son proporcionados en las oficinas del palacio municipal en los horarios de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas, y sábados de 17:00 a 21:00 horas. Normalmente la asamblea del pueblo y reuniones del Consejo de Desarrollo municipal son realizadas los días domingos a las 10:00 horas

A su vez en cada agencia de policía municipal, se atiende a la ciudadanía para la resolución de sus asuntos administrativos y sociales, en diversos horarios, dependiendo de las actividades que tengan que realizar sus representantes.

7.4.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Mejorar el desempeño del personal que sea competitivo y profesional mediante la evaluación permanente de su desempeño y mejores prácticas, el cumplimiento de objetivos y metas del área para contribuir a la transformación de una gestión gubernamental responsable y con resultados.

Estrategia I. Impulso a la profesionalización y evaluación en el desempeño de los servidores públicos.

Líneas de acción

- ☒ Capacitación y asesoría a los servidores públicos, para mejorar su capacidad y desempeño laboral.
- ☒ Estímulos a los servidores públicos en el cumplimiento de objetivos y metas alcanzadas.
- ☒ Impulsar la selección adecuada del personal del municipio, teniendo criterios de responsabilidad, honradez y respeto por la ciudadanía y su trabajo.

7.5. NUEVA CULTURA DE SERVICIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En San Miguel Mixtepec se pretende inculcar una nueva visión en la que el servidor público sea un generador de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral, el cambio en la cultura del servicio público debe estar antecedida por condiciones como la voluntad de los servidores públicos para observar un código de ética y someterse a un conjunto de normas y adoptar los cambios de actitud y dar paso a un proceso de mejoras continuas en el servicio público para que respondan con eficacia, eficiencia, flexibilidad y oportunidad a las demandas ciudadanas, mediante los principios de responsabilidad, honradez y servicio,

Es importante destacar que para mejorar el nivel y calidad de atención ciudadana se debe poner énfasis en aquellos que tienen como principio garantizarlos derechos humanos, los derechos los pueblos y comunidades y los derechos de las mujeres.

Lo anterior, con el propósito de elevar el desempeño eficaz y efectivo en las acciones de atención ciudadana, el gobierno municipal a través de sus trabajadores debe actuar con sensibilidad y calidad humana, basado en el ejercicio de principios y valores, tanto democráticos como humanistas. Por lo cual se requiere que las personas que sirven en algún cargo municipal a la sociedad puedan garantizar el respeto de la legalidad, ser efectivos y realizar sus labores honestamente.

7.5.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientado a la dignificación y revaloración del trabajo en el gobierno municipal, mediante la formación y profesionalización del personal, el apego a la legalidad, la práctica de

valores para mejorar la atención de las demandas de la sociedad y recuperar la confianza, satisfacción y respeto de la ciudadanía.

Estrategia I. Programas de capacitación y sensibilización orientada a desarrollar una nueva cultura del servicio público y fortalecer la participación y confianza de la ciudadanía.

Líneas de acción

- ☒ Capacitación y asesoría técnica a los funcionarios públicos municipales de una nueva cultura del servicio público.
- ☒ Servicios amables, responsables y con apego a la legalidad, para fortalecer la participación y confianza de la ciudadanía.
- ☒ Tramites ágiles y gratuitos, apegados a la legalidad y de ser posible gratuitos

7.6. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación interinstitucional se entiende como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, buscar complementarse entre ellas y compartir gastos.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se establece que para poder lograr alcanzar lo mencionado en el párrafo anterior, se requiere de mecanismos adecuados que impulsen y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de los siguientes conceptos:

- Horizontal (entre la administración municipal, los representantes de las colonias y agentes de policía municipal)
- Vertical (entre la federación, el Estado y los municipios)
- público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales)
- Público internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

Esto con el fin de combatir la pobreza y rezago económico en las zonas rurales pues se requiere de una adecuada y efectiva planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles.

De igual forma, la coordinación interinstitucional es valorada como una condición necesaria para resolver los problemas que se derivan del desarrollo urbano, sobre todo si se considera la elevada interacción que existe entre los diversos actores y organizaciones que influyen en el progreso de las localidades.

Actualmente existen mecanismos adecuados que promueven la coordinación entre las autoridades municipales y las autoridades auxiliares, al concertar las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, sin embargo, para participar en los programas de gobierno federal y estatal se tienen deficiencias por lo cual no se ha podido acceder del todo a recursos de programas federales por desconocimiento, al igual que en la coordinación del estado con los municipios.

En este sentido, la inclusión de mecanismos de participación y colaboración entre los diferentes actores (públicos, sociales, privados e internacionales), en los procesos de planeación, diseño, presupuestación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas es un tema de total relevancia para el cabildo municipal, pues sólo así es posible elevar el nivel de confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas y con ello, facilitar la participación en los programas y proyectos públicos.

7.6.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Ampliar y fortalecer la coordinación entre el municipio y las dependencias federales, estatales, entre municipios, actores sociales y humanos, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevando la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

Estrategia I: Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración entre las dependencias federales, estatales, municipales y actores sociales y humanos en el municipio.

Líneas de acción

- ☒ Convenios de colaboración y coordinación con el gobierno federal, estatal y municipios firmados y aplicados en beneficio de la población municipal.
- ☒ Convenios y acuerdos con municipios aledaños para la realización de obras en beneficio conjunto.
- ☒ Respeto de límites y colindancias entre municipios aledaños y actores sociales.



8. RESUMEN DE OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	Asegurar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores sociales, enlazando los diversos intereses de la población, vinculados a los principios democráticos, para tener las condiciones básicas que permitan lograr el desarrollo político, económico y social de San Miguel Mixtepec.	Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de medios pacíficos, institucionales y que procuren el orden social.
		Fortalecimiento del sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social del municipio.
FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES	Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas, mediante formas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social para ser efectivos el desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.	Incremento de las capacidades de gestión, considerando las características de pluralidad del municipio
		Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.
TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS	Mantener la conciliación entre las comunidades y ejidos, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y reconocimiento de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social en el territorio de San Miguel Mixtepec.	Coordinación oportuna adecuada y eficiente con las instancias correspondientes para la conciliación entre los límites territoriales.

<p>SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ SOCIAL Y JUSTICIA PARA TODOS.</p>	<p>Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito, a través del fortalecimiento y modernización de la seguridad pública municipal y en las agencias, con apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobierno para garantizar la paz social, asegurando la protección de la ciudadanía.</p>	<p>Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación del personal policiaco, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención y paz social dentro del municipio.</p>
		<p>Impulso a la participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública, para fomentar la cultura de la legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana y equidad de género, a través de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, las infracciones y conductas antisociales de toda forma de violencia y evitar ser víctimas de algún delito.</p>
<p>REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>Fortalecer y consolidar un sistema de legalidad a través de reglamentos y leyes adecuadas que regulen la integridad y salvaguarden a los ciudadanos y el territorio municipal, propiciando la seguridad, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social.</p>	<p>Generación de leyes y reglamentos municipales para fortalecer los sistemas de legalidad y paz social dentro del municipio, sus agencias y núcleos rurales.</p>

<p>CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</p>	<p>Apoyar a la ciudadanía económicamente activa, con expansión de actividades productivas, con estrategias y acciones de fomento centradas en el otorgamiento y gestión de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica y el mejoramiento del marco institucional para los negocios con el propósito de contribuir al crecimiento económico la generación de empleo y la creación de oportunidades.</p>	<p>Impulso a los mecanismos de capacitación y asistencia técnica y emprendimiento para el acceso al financiamiento a los pequeños comercios y talleres artesanales para mejorar su productividad y calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad.</p>
<p>INVERSIÓN, FOMENTO E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</p>	<p>Adquirir y mejorar la calidad de la infraestructura productiva, para garantizar el acceso de herramientas y equipo necesario en el incremento de la producción y comercialización agrícola, ganadera y artesanal del municipio, aplicando una política de financiamiento e inversión que incremente los recursos públicos y privados.</p>	<p>Adquirir y rehabilitar la infraestructura productiva, con orientación integral y sustentable, para elevar productividad agrícola, ganadera y artesanal para mejorar la calidad de vida y de los productores de la región.</p>
<p>APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO</p>	<p>Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas a través de sistemas de tecnificación que permitan el desarrollo de capacidades y sistemas de calidad, con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad y calidad de vida de los productores.</p>	<p>Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, mecanización, tecnificación de riego, financiamiento, manejo de la agricultura orgánica además de adaptar la cultura de la tecnificación para mejorar la producción y calidad de vida de productores y sus familias.</p>
	<p>Impulsar en el municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que</p>	<p>Generación de procesos de planeación económica participativos donde la comunidad y en especial los artesanos sean actores fundamentales en</p>

DESARROLLO COMUNITARIO	<p>garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones, como condición indispensable para el desarrollo justo y digno de San Miguel Mixtepec.</p>	<p>la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar se beneficien directamente de la riqueza existente en sus localidades</p>
	<p>Impulsar en el municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones, como condición indispensable para el desarrollo justo y digno de San Miguel Mixtepec.</p>	<p>Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.</p>
<p>COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN</p>	<p>Disminuir la incidencia y severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud, vivienda y alimentación que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.</p>	<p>Apoyo alimentario, atención en salud, ampliación y modernización de infraestructura social básica, promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables y mejora en las viviendas de las familias y comunidades con pobreza extrema dentro del municipio de San Miguel Mixtepec.</p>

<p>EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO</p>	<p>Incrementar la calidad educativa de la educación básica, y media superior en el municipio de San Miguel Mixtepec, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.</p>	<p>Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, particularmente con niños de bajos recursos.</p>
		<p>Dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.</p>
<p>ARTE, CULTURA, COSTUMBRES, TRADICIONES Y DEPORTE</p>	<p>Promover el desarrollo del sector artístico, cultural, y deportivo, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos, además del respeto a las costumbres y tradiciones del municipio.</p>	<p>Salvaguardar y fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, custodia y rehabilitación, así como su promoción y difusión.</p>
		<p>Creación, rescate y conservación de áreas</p>

	<p>Promover la cultura del deporte y fortalecer a las entidades para ampliar en el municipio una base social físicamente activa e incluyente, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos.</p>	<p>deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad física y práctica deportiva, así como implementar programas y actividades deportivas, físicas y recreativas, para generar el hábito de dichas actividades de manera regular y sistematizada.</p>
<p>LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA</p>	<p>Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la planeación, coordinación de acciones que fortalezcan la identidad cultural y dialogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.</p>	<p>Rehabilitación, desarrollo, fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales y artísticas del municipio.</p>
<p>MUNICIPIO SALUDABLE, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS</p>	<p>Mejorar las condiciones de salud de la población, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de la sistematización de la información, acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión medico-curativa de calidad en las unidades de salud, con la finalidad de mantener una vida sana.</p>	<p>Garantizar la salud y asistencia social en forma sustentable a través de una mejor gestión para tener mejor infraestructura y equipo en las casas de salud y hacer llegar más y mejores servicios y medicinas.</p> <p>Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población del municipio.</p>

		<p>Implementar un manejo sustentable de la basura y las aguas residuales, mediante la separación de la basura, manejo de compostas y una planta de tratadora de aguas residuales para evitar la contaminación y enfermedades en el municipio</p>
<p>NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, FAMILIAS, Y GRUPOS EN VULNERABILIDAD</p>	<p>Salvaguardar los derechos humanos de los niños, jóvenes, adultos mayores, familias y grupos vulnerables mediante una atención integral para garantizar su desarrollo, calidad de vida y respeto a sus derechos.</p>	<p>Impulso y bienestar para los niños, jóvenes, adultos mayores, familias y grupos vulnerables del municipio de San Miguel Mixtepec.</p>
<p>ACTORES E INFRAESTRUCTURA SOCIAL</p>	<p>Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades rurales, así como para impulsar el desarrollo económico del municipio, aplicando una política de financiamiento e inversiones que incremente principalmente los recursos públicos y privados en el municipio.</p>	<p>Construir y rehabilitar de infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y contribuir en la superación de la pobreza.</p> <p>Modernización y restauración de la carretera, caminos urbanos y rurales, puentes así como los sistemas de transporte en el municipio.</p>

		<p>Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación tanto en el medio rural como en el urbano, de modo que se incrementen sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios</p> <p>Planeación urbana y territorial con orientación proactiva, integral e incluyente, para el fortalecimiento del desarrollo competitivo, equitativo y sustentable de las comunidades, logrando un mejor ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial, con un uso racional de los recursos.</p>
PATRÓN DE MIGRACIÓN Y APOYO A MIGRANTES	Salvaguardar los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de la población migrante, a través del fortalecimiento y coordinación interinstitucional, capacitación y apoyos financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus hogares.	Protección y apoyo a los migrantes para que regresen a sus comunidades de origen e implementar trabajo para su bienestar y de sus familias.
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Garantizar la rendición de cuentas del municipio, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y	Fomento y participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

	gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso a la información y eleven la calidad de vida de los ciudadanos.	Erradicar las faltas administrativas de los servidores públicos del municipio y fomentar el buen gobierno, combatiendo la corrupción y recuperar la confianza de la ciudadanía.
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de un fortalecimiento de la hacienda pública, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio, además de promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados, programados y de control del gasto público que garantice una correcta administración municipal.	Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio y fortalecer los ingresos propios
GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE, ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal mediante el desarrollo de mecanismos y acciones que mejoren los servicios e infraestructura del municipio.	Ampliar y promover los servicios e infraestructura municipal eficientes para mejorar los servicios en el municipio de San Miguel Mixtepec.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar el desempeño del personal que sea competitivo y profesional mediante la evaluación permanente de su desempeño y mejores prácticas, el cumplimiento de objetivos y metas del área para contribuir a la transformación de una gestión gubernamental responsable y con resultados.	Impulso a la profesionalización y evaluación en el desempeño de los servidores públicos

<p>NUEVA CULTURA DE SERVICIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientado a la dignificación y revaloración del trabajo en el gobierno municipal, mediante la formación y profesionalización del personal, el apego a la legalidad, la práctica de valores para mejorar la atención de las demandas de la sociedad y recuperar la confianza, satisfacción y respeto de la ciudadanía.</p>	<p>Programas de capacitación y sensibilización orientada a desarrollar una nueva cultura del servicio público y fortalecer la participación y confianza de la ciudadanía.</p>
<p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>Ampliar y fortalecer la coordinación entre el municipio y las dependencias federales, estatales, entre municipios, actores sociales y humanos, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevando la calidad del gasto y legitimar la acción pública.</p>	<p>Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración entre las dependencias federales, estatales, municipales y actores sociales y humanos en el municipio.</p>



9. PROGRAMACIÓN

TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	Asegurar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores sociales, enlazando los diversos intereses de la población, vinculados a los principios democráticos, para tener las condiciones básicas que permitan lograr el desarrollo político, económico y social de San Miguel Mixtepec.	Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de medios pacíficos, institucionales y que procuren el orden social.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
		Fortalecimiento del sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social del municipio.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES	Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas, mediante formas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social para ser efectivos el desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.	Incremento de las capacidades de gestión, considerando las características de pluralidad del municipio	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
		Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES

TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS	Mantener la conciliación entre las comunidades y ejidos, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y reconocimiento de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social en el territorio de San Miguel Mixtepec.	Coordinación oportuna adecuada y eficiente con las instancias correspondientes para la conciliación entre los límites territoriales.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ SOCIAL Y JUSTICIA PARA TODOS.	Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito, a través del fortalecimiento y modernización de la seguridad pública municipal y en las agencias, con apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobierno para garantizar la paz social, asegurando la protección de la ciudadanía.	Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación del personal policiaco, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención y paz social dentro del municipio.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
		Impulso a la participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública, para fomentar la cultura de la legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana y equidad de género, a través de programas y	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES

		acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, las infracciones y conductas antisociales de toda forma de violencia y evitar ser víctimas de algún delito.		
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	Fortalecer y consolidar un sistema de legalidad a través de reglamentos y leyes adecuadas que regulen la integridad y salvaguarden a los ciudadanos y el territorio municipal, propiciando la seguridad, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social.	Generación de leyes y reglamentos municipales para fortalecer los sistemas de legalidad y paz social dentro del municipio, sus agencias y núcleos rurales.	DICIEMBRE 2011	AUTORIDADES MUNICIPALES
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Apoyar a la ciudadanía económicamente activa, con expansión de actividades productivas, con estrategias y acciones de fomento centradas en el otorgamiento y gestión de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica y el mejoramiento del marco institucional	Impulso a los mecanismos de capacitación y asistencia técnica y emprendimiento para el acceso al financiamiento a los pequeños comercios y talleres artesanales para mejorar su productividad y calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad.	SEPTIEMBRE 2011	AUTORIDADES MUNICIPALES

	para los negocios con el propósito de contribuir al crecimiento económico la generación de empleo y la creación de oportunidades.			
INVERSIÓN, FOMENTO E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Adquirir y mejorar la calidad de la infraestructura productiva, para garantizar el acceso de herramientas y equipo necesario en el incremento de la producción y comercialización agrícola, ganadera y artesanal del municipio, aplicando una política de financiamiento e inversión que incremente los recursos públicos y privados.	Adquirir y rehabilitar la infraestructura productiva, con orientación integral y sustentable, para elevar productividad agrícola, ganadera y artesanal para mejorar la calidad de vida y de los productores de la región.	SEPTIEMBRE 2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas a través de sistemas de tecnificación que permitan el desarrollo de capacidades y sistemas de calidad, con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad y calidad de vida de los productores.	Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, mecanización, tecnificación de riego, financiamiento, manejo de la agricultura orgánica además de adaptar la cultura de la tecnificación para mejorar la producción y	OCTUBRE 2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES

		calidad de vida de productores y sus familias.		
DESARROLLO COMUNITARIO	Impulsar en el municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones, como condición indispensable para el desarrollo justo y digno de San Miguel Mixtepec.	Generación de procesos de planeación económica participativos donde la comunidad y en especial los artesanos sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar se beneficien directamente de la riqueza existente en sus localidades	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
	Impulsar en el municipio un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los	Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen	2012-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES

	valores e instituciones, como condición indispensable para el desarrollo justo y digno de San Miguel Mixtepec.	su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.		
COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN	Disminuir la incidencia y severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud, vivienda y alimentación que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.	Apoyo alimentario, atención en salud, ampliación y modernización de infraestructura social básica, promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables y mejora en las viviendas de las familias y comunidades con pobreza extrema dentro del municipio de San Miguel Mixtepec.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO	Incrementar la calidad educativa de la educación básica, y media superior en el municipio de San Miguel Mixtepec, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de	Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, particularmente con niños de bajos recursos.	ENERO 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES

	profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.	Dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.	AGOSTO 2012-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
ARTE, CULTURA, COSTUMBRES, TRADICIONES Y DEPORTE	Promover el desarrollo del sector artístico, cultural, y deportivo, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos, además del respeto a las costumbres y tradiciones del municipio.	Salvaguardar y fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, custodia y rehabilitación, así como su promoción y difusión.	MARZO 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES
		Creación, rescate y conservación de		

	Promover la cultura del deporte y fortalecer a las entidades para ampliar en el municipio una base social físicamente activa e incluyente, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos.	áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad física y práctica deportiva, así como implementar programas y actividades deportivas, físicas y recreativas, para generar el hábito de dichas actividades de manera regular y sistematizada.	MARZO 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES
LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA	Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la planeación, coordinación de acciones que fortalezcan la identidad cultural y dialogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.	Rehabilitación, desarrollo, fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales y artísticas del municipio.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
MUNICIPIO SALUDABLE, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	Mejorar las condiciones de salud de la población, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de la sistematización de la información, acciones oportunas de los programas	Garantizar la salud y asistencia social en forma sustentable a través de una mejor gestión para tener mejor infraestructura y equipo en las casas de salud y	NOVIEMBRE 2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES

	preventivos de salud y la revisión médico-curativa de calidad en las unidades de salud, con la finalidad de mantener una vida sana.	hacer llegar más y mejores servicios y medicinas.		
		Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población del municipio.	MAYO 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES
		Implementar un manejo sustentable de la basura y las aguas residuales, mediante la separación de la basura, manejo de compostas y una planta de tratadora de aguas residuales para evitar la contaminación y enfermedades en el municipio	MAYO 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES
NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, FAMILIAS, Y GRUPOS EN VULNERABILIDAD	Salvaguardar los derechos humanos de los niños, jóvenes, adultos mayores, familias y grupos vulnerables mediante una atención integral para garantizar su desarrollo, calidad de vida y respeto a sus derechos.	Impulso y bienestar para los niños, jóvenes, adultos mayores, familias y grupos vulnerables del municipio de San Miguel Mixtepec.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES

ACTORES E INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades rurales, así como para impulsar el desarrollo económico del municipio, aplicando una política de financiamiento e inversiones que incremente principalmente los recursos públicos y privados en el municipio.	Construir y rehabilitar de infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y contribuir en la superación de la pobreza.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
		Modernización y restauración de la carretera, caminos urbanos y rurales, puentes así como los sistemas de transporte en el municipio.	FEBRERO 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES
		Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación tanto en el medio rural como en el urbano, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios	FEBRERO 2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
		Planeación urbana y territorial con orientación	NOVIEMBRE 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES

		proactiva, integral e incluyente, para el fortalecimiento del desarrollo competitivo, equitativo y sustentable de las comunidades, logrando un mejor ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial, con un uso racional de los recursos.		
PATRÓN DE MIGRACIÓN Y APOYO A MIGRANTES	Salvaguardar los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de la población migrante, a través del fortalecimiento y coordinación interinstitucional, capacitación y apoyos financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus hogares.	Protección y apoyo a los migrantes para que regresen a sus comunidades de origen e implementar trabajo para su bienestar y de sus familias.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Garantizar la rendición de cuentas del municipio, mediante la creación de un sistema integral de	Fomento y participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES

	información sobre la gestión y gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso a la información y eleven la calidad de vida de los ciudadanos.	Erradicar las faltas administrativas de los servidores públicos del municipio y fomentar el buen gobierno, combatiendo la corrupción y recuperar la confianza de la ciudadanía.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de un fortalecimiento de la hacienda pública, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio, además de promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados, programados y de control del gasto público que garantice una correcta administración municipal.	Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio y fortalecer los ingresos propios	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES

GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE, ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal mediante el desarrollo de mecanismos y acciones que mejoren los servicios e infraestructura del municipio.	Ampliar y promover los servicios e infraestructura municipal eficientes para mejorar los servicios en el municipio de San Miguel Mixtepec.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Mejorar el desempeño del personal que sea competitivo y profesional mediante la evaluación permanente de su desempeño y mejores prácticas, el cumplimiento de objetivos y metas del área para contribuir a la transformación de una gestión gubernamental responsable y con resultados.	Impulso a la profesionalización y evaluación en el desempeño de los servidores públicos	JUNIO 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES
NUEVA CULTURA DE SERVICIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientado a la dignificación y revaloración del trabajo en el gobierno municipal, mediante la formación y profesionalización del personal, el apego a la legalidad, la práctica de valores para mejorar la atención de las demandas de la sociedad y recuperar	Programas de capacitación y sensibilización orientada a desarrollar una nueva cultura del servicio público y fortalecer la participación y confianza de la ciudadanía.	JULIO 2012	AUTORIDADES MUNICIPALES

	la confianza, satisfacción y respeto de la ciudadanía.			
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Ampliar y fortalecer la coordinación entre el municipio y las dependencias federales, estatales, entre municipios, actores sociales y humanos, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevando la calidad del gasto y legitimar la acción pública.	Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración entre las dependencias federales, estatales, municipales y actores sociales y humanos en el municipio.	2011-2013	AUTORIDADES MUNICIPALES



10. ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE REUNIONES CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO













MATRIZ DE OBRAS A CORTO PLAZO

LOCALIDAD	OBRA	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	COSTO	RECURSO
San Miguel Mixtepec	Construcción de la 2ª. Etapa del CECYTE EMSaD 73	En proceso de construcción	90 %	\$800000.00	Municipal
San Miguel Mixtepec	Construcción del sistema de drenaje sanitario	En proceso de construcción	60 %	\$1912062.51	Municipal
San Miguel Mixtepec	Construcción de la 3a. Etapa del CECYTE EMSaD sanitario	En proceso de Validación en IOCIFED	-	-	-
San Miguel Mixtepec	Construcción de Planta de Tratamiento.	En proceso de integración del expediente	-	-	-
San Miguel Mixtepec	Ampliación y pavimentación del camino de Guegovelda-San Miguel Mixtepec.	Falta iniciar el levantamiento topográfico		No se cuenta con recursos.	

Tierra Colorada	2ª. Etapa del agua potable	Construida	100 %	\$292945.50	Municipal
Tierra Colorada	3ª. Etapa del agua potable	En proceso de validación en CONAGUA	-	-	-
Agua Fria	Construcción de 2 aulas en la Telesecundaria	Construida	100 %	\$759667.03	Municipal
San Isidro Mixtepec.	Construcción de 3 aulas en la escuela primaria	Construida	100 %	\$ 876347.92	Municipal
San Miguel Mixtepec, San Isidro, Agua Fria.	Construcción de 6 aulas	En proceso de integración del expediente	-	-	-
San Miguel Mixtepec, San Isidro, Tierra Colorada.	Ampliación y pavimentación del camino de Guegovelda-San Miguel Mixtepec.	En proceso de Validación del expediente SCT	-	-	